



Castilla-La Mancha

# PROGRAMACIÓN GENERAL



# ANUAL

CURSO

2025/2026



IES ALFONSO X EL SABIO  
TOLEDO



# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Conclusión de la memoria del curso 2024/2025</b> .....	<b>6</b>
<b>1.1. BLOQUE 1: Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad</b> .....	<b>8</b>
<b>1.2. BLOQUE 2: Participación, absentismo escolar y convivencia</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3. BLOQUE 3: Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones</b>	<b>12</b>
<b>1.4. BLOQUE 4: Planes y programas desarrollados en el centro</b> .....	<b>16</b>
<b>1.5. Bloque 5: Prácticas en empresas e inserción laboral</b> .....	<b>18</b>
<b>2. Plan de Mejora</b> .....	<b>20</b>
<b>2.1. Sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje</b> .....	<b>21</b>
<b>2.2. Sobre la organización del centro</b> .....	<b>22</b>
<b>2.3. Sobre la coordinación docente</b> .....	<b>23</b>
<b>2.4. Sobre la formación del profesorado</b> .....	<b>25</b>
<b>2.5. Sobre las condiciones laborales del profesorado</b> .....	<b>25</b>
<b>2.6. Sobre dotación económica</b> .....	<b>25</b>
<b>2.7. Sobre ordenación académica</b> .....	<b>26</b>
<b>2.8. Sobre infraestructuras</b> .....	<b>26</b>
<b>3. Objetivos Generales</b> .....	<b>29</b>
<b>4. Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación y, si procede, los recursos económicos y materiales precisos</b> .....	<b>33</b>
<b>4.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad</b> .....	<b>34</b>
<b>4.2. Participación, absentismo escolar y convivencia</b> .....	<b>45</b>
<b>4.2.1 · El Consejo Escolar</b> .....	<b>45</b>
<b>4.2.2 · El Claustro</b> .....	<b>47</b>
<b>4.2.3 · La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)</b> .....	<b>49</b>
<b>4.2.4 · Participación y convivencia</b> .....	<b>50</b>
<b>4.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones</b> .....	<b>52</b>



4.3.1 · Coordinación con centros de Primaria .....	52
4.3.2 · Coordinación con centros de Secundaria .....	53
4.3.3 · Coordinación con otras entidades .....	60
<b>4.4. Planes y programas desarrollados en el centro .....</b>	<b>65</b>
<b>4.5. Servicios complementarios.....</b>	<b>70</b>
<b>4.6. Prácticas en empresas e inserción laboral .....</b>	<b>71</b>
<b>5. Líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas .....</b>	<b>76</b>
<b>6. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se encuentren pertinentes .....</b>	<b>79</b>
6.1. Alumnado matriculado y estudios que se imparten .....	80
6.2. Horario general del centro .....	84
6.3. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios y agrupamientos del alumnado y de los agrupamientos.....	85
6.3.1. Formación Profesional .....	86
6.3.2. Bachillerato .....	87
6.3.3. ESO .....	87
6.4. Organización de los espacios y los tiempos .....	89
6.5. Otros aspectos.....	91
<b>7. Programa anual de actividades extracurriculares.....</b>	<b>92</b>
<b>8. Presupuesto del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre .....</b>	<b>94</b>
8.1. Necesidades estructurales del centro: una urgente intervención integral.....	100
<b>9. Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar.....</b>	<b>102</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>105</b>



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



# Introducción

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



La PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA) del IES Alfonso X el Sabio de Toledo para el curso 2025/2026 se ajusta a las instrucciones que derivan de la *Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha* así como de la *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha*.

Este curso se completa el periodo de cuatro años que el Equipo Directivo actual ha estado al frente del centro, por lo que toca hacer balance y plantear la posible continuidad o no del mismo en dicha responsabilidad. No obstante, desde el ánimo, la confianza y la seguridad que brindan **la profesionalidad y el trabajo bien hecho de todo un claustro**, junto a los buenos resultados obtenidos durante los últimos cursos académicos, encaramos el curso 2025/2026 con la fuerza necesaria para seguir manteniendo al IES Alfonso X el Sabio, centro educativo de titularidad y gestión públicas, como **ESPACIO DE CONVIVENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN DEL SABER, LA RAZÓN Y LA CIENCIA**, un espacio abierto al barrio y con un único objetivo: la formación intelectual y ciudadana de nuestro alumnado. Así desde 1978, **MÁS DE CUARENTA AÑOS COMPARTIENDO CONOCIMIENTO**, y cada vez más cerca del cincuenta aniversario.

*José Manuel Perujo Campano*

DIRECTOR DEL IES ALFONSO X EL SABIO



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



# 1. Conclusión de la memoria del curso 2024/2025

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



En la Programación General Anual del curso 2024/2025 se establecieron **28 OBJETIVOS** y **90 ACTUACIONES CONCRETAS**, aproximadamente un 25% más de objetivos y un 15% más de actuaciones que en el curso anterior. En la Memoria Anual de dicho curso, sustituida por el novedoso Plan de Mejora, y a modo de balance, se reflejó el siguiente grado de consecución:

		Curso 2024/2025	
<b>Grado 3</b>	<b>Actuaciones alcanzadas</b>	75	83,33%
<b>Grado 2</b>	<b>Actuaciones en desarrollo</b>	9	10,00%
<b>Grado 1</b>	<b>Actuaciones iniciadas</b>	0	0,00%
<b>Grado 0</b>	<b>Actuaciones no iniciadas</b>	6	6,67%
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	

Habiendo aumentado en número de objetivos y de actuaciones concretas, el grado de consecución global se igualó al del curso anterior, por lo que con un mayor número de acciones prefijadas hemos sido capaces de lograr más resultados en un mayor número de áreas y aspectos.

A continuación, de manera pormenorizada, se desglosan y concretan todas y cada una de las actuaciones desarrolladas por objetivos, con su respectivo grado de consecución alcanzado, durante el curso 2024/2025. Esta síntesis está extraída del **PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2024/2025** elaborado por la Dirección del IES Alfonso X el Sabio y presentado, en tiempo y forma, ante el Claustro de Docentes y el Consejo Escolar del centro, en junio, y ante la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, en julio de 2025.



### 1.1. BLOQUE 1: Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad

OBJETIVO 01	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
DESARROLLO, SISTEMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLURILINGÜISMO	01.1 Desarrollo del Proyecto Bilingüe British Council en todos los niveles de la ESO	Equipo directivo Departamentos de Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Física y Química	0 1 2 <b>3</b>
	01.2 Desarrollo del Inglés Avanzado en 1º Bachillerato a través de agrupamientos flexibles	Jefatura de Estudios Departamento de Inglés	0 1 2 <b>3</b>
	01.3 Desarrollo del Inglés Avanzado en 2º Bachillerato a través de agrupamientos flexibles	Jefatura de Estudios Departamento de Inglés	0 1 2 <b>3</b>
	01.4 Presentación del alumnado del Proyecto Bilingüe a pruebas externas de certificación de nivel de inglés	Equipo directivo Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés	0 1 2 <b>3</b>
	01.5 Coordinación semanal entre los docentes de inglés y los docentes DNL dirigida por la responsable del proyecto	Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés Docentes DNL	0 1 2 <b>3</b>
	01.6 Presencia de dos auxiliares de conversación, de Inglés y de Italiano, nativas en el centro vinculado al British Council y a la EOI Raimundo de Toledo respectivamente	British Council Equipo directivo Coordinadora Bilingüe	0 1 2 <b>3</b>
	01.7 Labor de coordinación con los centros del barrio que desarrollan proyectos bilingües	IES Alfonso X el Sabio IES Juanelo Turriano CEIP Gregorio Marañón CEIP Juan de Padilla CEIP Rosa Parks	0 1 2 <b>3</b>
	01.8 Realización del intercambio a Alemania con el centro Immanuel Kant Gymnasium de Lachendorf (Baja Sajonia).	Equipo directivo Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés	0 1 2 <b>3</b>
	01.9 Realización del intercambio a Francia con el centro el centro Lycée Madame de Staël, en Saint Julien-en-Genevois (Alta Saboya).	Departamento de Francés	0 1 2 <b>3</b>
	01.10 Realización del intercambio a Italia con el centro de secundaria Liceo Statale Pascoli, en Florencia (Toscana)	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 02	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	02.1 Clases presenciales de apoyo y refuerzo de Matemáticas a séptima hora	Jefatura de Estudios Departamento de Matemáticas	0 1 2 <b>3</b>
	02.2 Clases presenciales de apoyo y refuerzo de Lengua Castellana y Literatura a séptima hora	Jefatura de Estudios Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 <b>3</b>
	02.3 Realización de seguimiento del trabajo del alumnado asistente y pruebas de evaluación	Departamento de Matemáticas Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 <b>3</b>
	02.4 Creación de un aula virtual por el resto de departamentos para facilitar la coordinación y el seguimiento del trabajo del alumnado con materias pendientes	Jefatura de Estudios Departamentos didácticos de ESO y Bachillerato	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 03	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
DESARROLLO DEL CENTRO AL VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	03.1 Continuación y desarrollo del programa de Éxito Educativo en el centro	Jefatura de Estudios Orientación	0 1 2 <b>3</b>
	03.2 Selección del alumnado sensible de acogerse al programa	Jefatura de Estudios Orientación Tutores	0 1 2 <b>3</b>
	03.3 Desarrollo de co-docencia en los grupos asignados al programa	Jefatura de Estudios Orientación Departamento de Matemáticas Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 04	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
CARTA ERASMUS+. DESARROLLO DE LAS ACCIONES KA103, KA131, KA120 Y KA121	04.1 Desarrollo de la acción KA103, movilidad del alumnado y profesorado de Formación Profesional en la UE	Equipo Directivo Coordinador Erasmus Departamentos de FP	0 1 2 <b>3</b>
	04.2 Desarrollo de la acción KA131, movilidad de alumnado y profesorado de Formación Profesional en la UE	Equipo Directivo Coordinador Erasmus Departamentos de FP	0 1 2 <b>3</b>
	04.3 Desarrollo de la acción KA121, movilidad del alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato en la UE	Equipo Directivo Coordinadora Erasmus Departamento de Inglés	0 1 2 <b>3</b>
	04.4 Coordinación de actuaciones a través de la Comisión Selección Erasmus+ del centro	Equipo Directivo Coordinadores Erasmus Departamento de Inglés y Francés	0 1 2 <b>3</b>



	4.5 Publicación y actualización de toda la información en los tablones informativos y en la página web del centro	Secretario Coordinadores Erasmus	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 05	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA): PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLOS EDUCATIVOS.	05.1 Desarrollo de proyectos interdisciplinares y utilización del aula en la dinámica de los ciclos de Formación Profesional del centro	Coordinador ATECA Familias Profesionales de Formación Profesional	0 1 2 <b>3</b>
	05.2 Labor de difusión del aula en el centro	Coordinador ATECA Jefatura de Estudios	0 1 2 <b>3</b>
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 06	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	06.1 Establecimiento de horas de refuerzo para alumnado con necesidades de inmersión lingüística	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 <b>3</b>
	06.2 Coordinación de los apoyos por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación	Jefatura de Estudios Orientación	0 1 2 <b>3</b>
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 07	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
JUNTAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIAS PARA LA COORDINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	07.1 Convocatorias de juntas de evaluación extraordinarias para coordinar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 <b>3</b>
	07.2 Seguimiento de las medidas adoptadas en las juntas de evaluación extraordinarias durante las juntas de evaluación ordinarias del curso	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 <b>3</b>
	07.3 Creación y actualización de los Planes de Trabajo del alumnado con necesidades educativas a través de documentos colaborativos en Microsoft Teams	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 <b>2</b> 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		



## 1.2. BLOQUE 2: Participación, absentismo escolar y convivencia

OBJETIVO 08	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
RECREANDO. FOMENTO Y DINAMIZACIÓN DE RECREOS ACTIVOS	08.1 Desarrollo y coordinación de las actividades deportivas, sus respectivas ligas y el Torneo de Ajedrez	Jefatura de Estudios Departamento de Educación Física Profesorado de Guardia	0 1 2 <b>3</b>
	08.2 Apertura del Aula Althia durante los recreos	Jefatura de Estudios Profesorado de Guardia	0 1 2 <b>3</b>
	08.3 Apertura del Aula de Dibujo durante los recreos	Jefatura de Estudios Departamento de Dibujo Profesorado de Guardia	0 1 2 <b>3</b>
	08.4 Desarrollo de las Olimpiadas Matemáticas en el centro	Departamento de Matemáticas	0 1 2 <b>3</b>
	08.5 Apertura de la Biblioteca durante los recreos	Profesorado de Guardia	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 09	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
POTENCIACIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS	09.1 Convocatoria periódica de la Junta de delegados	Jefatura de Estudios	<b>0</b> 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



### 1.3. BLOQUE 3: Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones

OBJETIVO 10	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA DEL BARRIO	10.1 Labor de coordinación con cada CEIP a inicios de la 2ª evaluación para preparar la admisión de 6º de primaria	Dirección	0 1 2 <b>3</b>
	10.2 Elaboración de informe para cada CEIP con los resultados académicos de su alumnado en la 1ª evaluación	Equipo Directivo	0 1 2 <b>3</b>
	10.3 Reunión de coordinación a final de curso para recabar la información del alumnado de 6º de primaria asignado a nuestro centro	Jefatura de Estudios Orientación Educativa Social	0 1 2 <b>3</b>
	10.4 Reunión de coordinación de los proyectos bilingües del barrio	Dirección Orientación Coordinadora Plurilingüismo	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 11	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO GALA DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº1 DE TOLEDO	11.1 Diseño, planificación, organización y ejecución de un espectáculo audiovisual por el alumnado.	Departamento de Imagen y Sonido Alumnado	0 1 2 <b>3</b>
	11.2 Utilización de metodología colaborativa y un enfoque intermódulos e interciclos	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
	11.3 Participación colaborativa de la Familia Profesional de Imagen Personal del CIFP Nº. 1 (anteriormente IES Juanelo Turriano)	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
	11.4 Realización de la gala de teatro en la Sala Thalía del barrio	Departamento de Imagen y Sonido Actividades Extraescolares	<b>0</b> 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 12	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO GALA DE VÍDEODJ	12.1 Diseño, planificación, organización y ejecución de un espectáculo audiovisual por el alumnado del CFGM de VideoDJ.	Departamento de Imagen y Sonido Alumnado	0 1 2 3
	12.2 Utilización de metodología colaborativa y un enfoque intermódulos e interciclos	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	12.3 Realización de la gala de teatro en la Sala Thalía del barrio	Departamento de Imagen y Sonido Actividades Extraescolares	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 13	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO MÚSICA Y ACCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL IES PRINCESA GALIANA Y EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JACINTO GUERRERO	13.1 Realización de prácticas profesionales por el alumnado del CFGS de Sonido	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	13.2 Convocatoria y realización del Concurso de Grupos Musicales	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	13.3 Participación colaborativa del Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	13.4 Participación colaborativa del IES Princesa Galiana	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 14	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO GUÍAS TURÍSTICAS ACCESIBLES, EN COLABORACIÓN CON EL IES UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO.	14.1 Realización de prácticas profesionales por el alumnado del CE en Audiodescripción y Subtitulación	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	14.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado de Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turísticas del IES Universidad Laboral	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 15	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO MULTIMEDIA, EN COLABORACIÓN CON EL IES VELES E VENTS DE GANDÍA, VALENCIA.	15.1 Puesta en marcha y desarrollo durante el primer año del Proyecto de Innovación del MEFP: Proyecto Multimedia	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 <b>2</b> 3
	15.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado del IES Veles e Vents de Gandía, Valencia	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 16	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO HELIOS: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PANTALLAS LED Y AUDIO INMERSIVO EN AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS E INNOVACIÓN METODOLÓGICA POR RETOS EN PRÁCTICAS INTERMODULARES EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO, EN COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA DE MADRID.	16.1 Puesta en marcha y desarrollo durante el primer año del Proyecto de Innovación del MEFP: Proyecto Helios. Transferencia tecnológica de sistemas de gestión de pantallas LED y audio inmersivo en audiovisuales y espectáculos e innovación metodológica por retos en prácticas inter-modulares en Imagen y Sonido	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 <b>2</b> 3
	16.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y el profesorado del IES Puerta Bonita de Madrid en el desarrollo del proyecto	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 17	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO DE ECOGESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EN COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA E MADRID	17.1 Puesta en marcha y desarrollo durante el primer año del Proyecto de Innovación del MEFP: Proyecto de Ecogestión en producción audiovisual	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 <b>2</b> 3
	17.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado del IES Puerta Bonita de Madrid en el desarrollo del proyecto	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 18	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
COORDINACIÓN CON EL GRUPO DE INTERMEDIACIÓN DEL POLÍGONO DE TOLEDO	18.1 Participación y coordinación dentro del Proyecto de Intermediación Comunitaria e Intercultural del Polígono de Toledo	Equipo Directivo Orientación Educativa Social	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 19	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PROYECTO MUSEOS ACCESIBLES, EN COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	19.1 Realización de prácticas profesionales por el alumnado del CE en Audiodescripción y Subtitulación	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	19.2 Trabajo colaborativo con el Museo de Santa Cruz de Toledo	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	19.3 Incorporación all Museo de Santa Cruz de audiodescripciones de diferentes obras expuestas	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

## 1.4. BLOQUE 4: Planes y programas desarrollados en el centro

OBJETIVO 20	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PREMIOS COMUNIDAD IES ALFONSO X EL SABIO. IX EDICIÓN	20.1 Celebración de los Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio en su IX Edición <i>María José Ruiz García</i>	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 <b>3</b>
	20.2 Trabajo de concienciación y de implicación del alumnado en los premios	Equipo Directivo	0 1 <b>2</b> 3
	20.3 Coordinación y diseño de los Premios por parte del Equipo Directivo y del Claustro	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 21	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PLAN DE AULAS LIMPIAS	21.1 Desarrollo del programa de aulas limpias, seguimiento y evaluación final	Equipo Directivo Responsable de Extraescolares Tutores Personal Laboral	0 1 2 <b>3</b>
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 22	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO	22.1 Uso de la web ( <a href="http://www.iesalfonsox.es">www.iesalfonsox.es</a> ) como canal de comunicación y difusión de toda la actividad del centro	Equipo Directivo Responsable de Web y RRSS	0 1 2 <b>3</b>
	22.2 Uso de la plataforma EducamosCLM como cauce de comunicación interna y externa con las familias	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 <b>3</b>
	22.3 Uso de la red social twitter como canal de difusión de la actividad del centro	Dirección Responsable de Web y RRSS	0 1 2 <b>3</b>
	22.4 Uso de la red social Facebook como canal de difusión de la actividad del centro	Dirección Responsable de Web y RRSS	0 1 2 <b>3</b>
	22.5 Uso de la red social Instagram como canal de difusión de la actividad del centro	Responsable de Web y RRSS	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 23	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PLAN RECICLANTES	23.1 Distribución de contenedores de reciclado por pasillos y aulas	Profesorado voluntario Alumnado voluntario	0 1 2 3
	23.2 Organización de la recogida de estos y su traslado a los contenedores externos por alumnado y docentes voluntarios	Profesorado voluntario Alumnado voluntario	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 24	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO	24.1 Actualización del Proyecto Educativo de centro	Dirección	0 1 2 3
	24.2 Actualización de las Normas de Organización y Funcionamiento de centro	Equipo Directivo	0 1 2 3
	24.3 Actualización de las Programaciones Didácticas acorde a la LOMLOE y a la LOFP	Departamentos Didácticos	0 1 2 3
	24.4 Desarrollo del Plan de Digitalización de Centro	Responsable de Formación	0 1 2 3
	24.5 Creación y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro	Equipo Directivo Departamento de Orientación	0 1 2 3
	24.6 Creación y desarrollo del Plan de Lectura de Centro	Equipo Directivo	0 1 2 3
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

## 1.5. Bloque 5: Prácticas en empresas e inserción laboral

OBJETIVO 25	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
FCT E INSERCIÓN LABORAL	25.1 Desarrollo del módulo de FCT de los segundos cursos de los ciclos formativos del centro	Tutores de FCT Departamentos de FP Coordinador de FCT	0 1 2 <b>3</b>
	25.2 Desarrollo del módulo de FCT en empresas de la Unión Europea a través del programa Erasmus+	Coordinador Erasmus+ Tutores de FCT Departamentos de FP	0 1 2 <b>3</b>
	25.3 Desarrollo del programa de FP Dual en colaboración con diferentes empresas	Tutores de FCT Departamentos de FP Coordinador de FCT	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 26	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	26.1 Matriculación de un número suficiente de alumnos para el desarrollo del curso	Departamentos de Imagen y Sonido Secretaría	0 1 2 <b>3</b>
	26.2 Formación permanente de los docentes de la familia profesional de Imagen y Sonido implicados en el curso de especialización	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
	26.3 Realización de proyectos colaborativos en los que el alumnado del Curso de Especialización pueda poner en práctica todo lo desarrollado durante el curso	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			

OBJETIVO 27	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PROFESIONAL Y BOLSA DE EMPLEO	27.1 Desarrollo del plan de acompañamiento y orientación laboral a nuestro alumnado de Formación Profesional.	Departamentos de FOL	0 1 2 <b>3</b>
	27.2 Envío de información relevante en materia laboral al alumnado	Departamento de FOL	0 1 2 <b>3</b>
	27.3 Actualización de la Bolsa de Trabajo del centro con alumnado que acabó sus estudios de Formación Profesional	Departamento de FOL	0 1 2 <b>3</b>
Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado			



OBJETIVO 28	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCCIÓN
PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO (APES)	28.1 Instalación y equipamiento del Aula de Emprendimiento (APES) en el centro	Responsable APES Equipo Directivo	0 1 2 <b>3</b>
	28.2 Planificación y diseño de talleres y de jornadas de formación en emprendimiento	Responsable APES	0 1 2 <b>3</b>
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



## 2. Plan de Mejora



Las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación sobre el procedimiento para el desarrollo del plan de mejora en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* introdujeron la novedad del **PLAN DE MEJORA** para el curso 2024/2025 en sustitución de la Memoria Anual.

En las instrucciones referidas se establecía que el Plan de Mejora constará de cuatro fases: 1) Fase de diagnóstico, 2) Fase de propuesta de mejora, 3) Fase de participación de órganos colegiados y 4) Fase de asesoramiento por parte de la inspección educativa.

A continuación, se enumeran las propuestas de mejora elevadas por el Claustro del centro y recogidas en el Plan de Mejora, organizadas por ámbitos de actuación.

## 2.1. Sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

1. Trabajo más coordinado por todos los departamentos, desde 1º de ESO, de los aprendizajes del alumnado que persiga mejorar el rendimiento académico general del centro.
2. Establecimiento de una relación de trabajo más estrecha con los CEIPs del barrio.
3. Garantizar que en clase el alumnado posea libro de texto, material básico o materiales proporcionados por el Aula Virtual.
4. Simplificar los criterios de calificación para que, cumpliendo la norma, sea más inteligible para familias y alumnado.
5. Conectar mejor los saberes y criterios de evaluación para obtener al final de curso un valor objetivo del grado de adquisición de competencias.
6. Ampliación del horario de PT a otras materias y que no quede solo circunscrito a Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
7. Valorar en cada caso la idoneidad de repetir una prueba de evaluación otro día ante una ausencia justificada.
8. Reforzar la orientación académica y afectiva individual del alumnado.
9. Insistir en la información al alumnado con materias pendientes de la gravedad de no poner los medios para aprobar, con el peligro que puede suponer de no obtener la titulación.



10. Necesidad de un mejor y mayor uso del aula virtual por el alumnado.

## 2.2. Sobre la organización del centro

11. Trabajo más coordinado y mayor implicación del profesorado en la aplicación de las normas de convivencia dentro y fuera del aula.
12. Reducción de ratios en las materias eminentemente prácticas.
13. Evitar ratios elevadas en las materias de Bachillerato.
14. En la confección de horarios, insistir en criterios pedagógicos que reparta la impartición de una materia en diferentes tramos horarios, evitando su concentración a últimas horas de la jornada.
15. Abordar el absentismo del alumnado de bachillerato, que repercute negativamente en su rendimiento académico y en los resultados generales del centro.
16. Propuesta de calendario de exámenes finales para 2º de Bachillerato durante una semana sin actividad lectiva.
17. Generar agrupaciones con grupos homogéneos (alumnado bilingüe, por un lado, alumnado no bilingüe por otro).
18. Mayor número de horas de desdoble de prácticas de laboratorio para ESO.
19. Ampliar las séptimas horas de apoyo a materias pendientes a otros departamentos con el objetivo de mejorar los resultados académicos.
20. Considerar la asignación de horas lectivas y complementarias para el profesorado de Imagen y Sonido implicado en Proyectos Inter-ciclos y en proyectos de innovación.
21. Necesidad de desdoble en alguno de los módulos prácticos del Ciclo de Grado Medio de Actividades Comerciales.
22. Mayor número de horas complementarias para el mantenimiento de los equipos informáticos de las aulas de informática del edificio de Comercio y Marketing.
23. Mantener o mejorar el número de horas lectivas y complementarias del profesorado que tutoriza el plan de formación en empresas para los primeros cursos.



24. Mantener el número de horas para el tutor del plan de formación en empresas con el fin de atender al alumnado de los ciclos formativos eLearning del centro.
25. Que las evaluaciones sigan siendo a través de Teams el próximo curso.
26. Que el profesorado posea una copia de la llave de la puerta principal.

Sobre los recreos:

27. Reubicación de la actividad del ajedrez durante los recreos.
28. Apertura de las aulas Multimedia de Imagen y Sonido durante los recreos para que el alumnado pueda realizar trabajos o consultas.

Sobre el banco de libros:

29. Intentar que la entrega y recogida de libros se realice en días en los que no haya actividad lectiva.
30. Proporcionar a los tutores listados con todos los alumnos participantes y la relación de libros que tiene cada uno de ellos.

### 2.3. Sobre la coordinación docente

31. Mayor equilibrio entre la duración de las evaluaciones, independientemente de las festividades religiosas.
32. Mejorar cualitativamente las sesiones de evaluación, remarcando aquello que se pueda objetivar, elevando la calidad de las reflexiones y reduciendo aquello que sea opinable.
33. Fomentar las actividades culturales y colaborativas con otros departamentos e incluso con otros centros.
34. Realizar jornadas culturales, promover la organización de conferencias, potenciar la creación de un grupo de teatro.

Sobre las actividades extraescolares:

35. Mayor regulación de las actividades extraescolares y cumplimiento de la premisa de que solo se realice una por Departamento, nivel y curso escolar.



36. Mayor equilibrio de las actividades extraescolares de un nivel entre los tres trimestres del curso escolar.
37. Coordinación de los intercambios escolares para que el viaje de nuestro alumnado se haga al final o al inicio del trimestre.
38. Participación en el programa de “Ecoescuelas”, perteneciente a la Diputación de Toledo, para potenciar nuestro “Huerto escolar”, y trabajo interdisciplinar con otros departamentos que sirviera para dar salida a ciertos alumnos que muestran actitudes disruptivas o que necesitan otro tipo de trabajo más práctico.
39. Continuar mejorando el programa de reciclado en el centro.
40. Seguir promoviendo la utilización de los medios de comunicación digital, evitando la utilización de papel.
41. Mayor previsión y comunicación con otros departamentos y con el centro de las actividades que debe desarrollar el Departamento de Imagen y Sonido a lo largo del curso para que el profesorado pueda incluir en su programación estas actividades y se garantice la calidad de las mismas.
42. Mantener la hora de coordinación entre Jefatura e Estudios y los departamentos de Formación Profesional del centro.
43. Mejorar la coordinación entre los departamentos que imparten docencia en Formación Profesional a través de un canal de comunicación permanente.
44. Establecimiento de una hora de coordinación semanal para los tutores del plan de formación para la fijación de criterios, horarios y fechas de incorporación a las empresas, elección y reparto de empresas, etc.
45. Insistir al profesorado en la obligación de permanecer en el aula hasta que suene el timbre que marca el final de la sexta hora, evitando generar desorden.



## 2.4. Sobre la formación del profesorado

46. Promover la formación específica del profesorado en nuevas metodologías, en las últimas tecnologías y en digitalización.
47. Mayor formación en las nuevas tareas que el profesorado debe empezar a realizar en EducamosCLM (gestiones vinculadas al módulo de Formación en Centros de Trabajo, evaluación de Formación Profesional, Banco de Libros, etc.).
48. Diseño por el CRFP de formación específica para las necesidades tan concretas de los módulos de las familias profesionales.
49. Diseño por el CRFP de formación específica sobre metodología docente en las diferentes disciplinas que se imparten en ESO y Bachillerato.

## 2.5. Sobre las condiciones laborales del profesorado

50. Reducción de las horas lectivas del profesorado en Secundaria.
51. Mayor dotación horaria a los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo
52. Dotar de asignación horaria a los docentes encargados del banco de libros.

## 2.6. Sobre dotación económica

53. Dotación económica específica para las necesidades de las familias profesionales del centro.
54. Necesidad de trabajar con licencias originales de software para la Familia de Imagen y Sonido (suite completa de Adobe, CuBase, Tractor, Protools, Ableton, Resolume, Zara radio, etc.), la Familia de Comercio y Marketing y el Departamento de FOL.
55. Necesidad de contratación de una empresa para el mantenimiento informático y el arreglo del material audiovisual e informático que se va estropeando.



- 56. Actualización de los equipos informáticos de las aulas de informática del edificio de Comercio y Marketing.
- 57. Mejora del equipamiento de los laboratorios del centro.
- 58. Mejora de la dotación deportiva del gimnasio

## 2.7. Sobre ordenación académica

- 59. Reducción de las ratios en ESO y Bachillerato.
- 60. En Formación Profesional, proponer un traspaso de toda la carga horaria de formación a los segundos cursos, pasando de 400 a 500 horas, por el mejor aprovechamiento del alumnado.
- 61. Supresión del plan específico personalizado, ya que supone una pérdida de tiempo para el profesorado y no tiene una utilidad real.
- 62. Replantearse la idoneidad de realizar las pruebas extraordinarias de Bachillerato apenas una semana después de la evaluación ordinaria, sin tiempo suficiente para prepararse las materias suspensas con garantías mínimas.
- 63. Establecer un periodo de recuperación extraordinario durante el inicio de curso, entre septiembre y octubre, para las materias pendientes de ESO.
- 64. Que la plataforma EducamosCLM siga mejorando y sea cada vez más intuitiva.
- 65. Mejora necesaria de la aplicación informática a través de la cual se gestiona la documentación de la Formación en Centros de Trabajo.

## 2.8. Sobre infraestructuras

- 66. Disponer de un espacio independiente para la realización de las tutorías de los módulos de la enseñanza virtual de la Familia de Comercio y Marketing.
- 67. Proyecto para cubrir las pistas deportivas exteriores del centro.
- 68. Aumentar el espacio destinado a los departamentos para el trabajo del profesorado.



En este apartado de infraestructuras, desde el Equipo Directivo queremos recordar las demandas que año tras año venimos elevando a la Administración: **la imperiosa necesidad de una actuación integral en el centro a todos los niveles**. Con cerca de cincuenta años a cuesta son necesarias varias intervenciones urgentes:

- ✚ Primero, la **mejora del aislamiento térmico del Edificio Principal**, ya iniciado, pero insuficiente. Es urgente el cambio de las ventanas del centro en su totalidad, y especialmente en la fachada norte (actualmente siguen funcionando los cierres originales en aluminio gris). La pérdida de calor es enorme y el confort térmico inexistente, por lo que el coste económico en calefacción se dispara y nunca alcanzamos una temperatura óptima en invierno.
- ✚ Segundo, la **sustitución de los radiadores del centro**. Igualmente, seguimos con los radiadores originales en hierro. La sustitución de radiadores tras los desperfectos ocasionados por Filomena supuso un aumento del confort térmico de las zonas donde se cambiaron y una mayor eficiencia energética.
- ✚ Tercero, la **renovación del sistema eléctrico del centro**, pensado para las necesidades eléctricas de los años 80, e insuficiente para la realidad tecnológica del siglo XXI, una realidad en la que conviven varios aparatos electrónicos al mismo tiempo en cada aula.
- ✚ Cuarto, la **ampliación de las zonas comunes del Edificio Principal**: Sala de Profesores, Departamentos, Jefatura de Estudios, Secretaría, Dirección y Conserjería. El trabajo diario de ciento diez docentes y casi una veintena de trabajadores laborales hace necesario habilitar espacios más adecuados a los existentes, en los cuales literalmente no cabemos.
- ✚ Quinto, **ampliación del Edificio de Imagen**, que posibilite albergar las nuevas enseñanzas de la Familia Profesional de Imagen y Sonido establecidas por la Administración y la creación de espacios específicos asociados a dichas enseñanzas.
- ✚ Sexto, **ampliación del Edificio de Comercio**, doblando su planta, para albergar convenientemente las enseñanzas de la Familia Profesional de Comercio y Marketing, adecuar los espacios a sus necesidades y permitir futuras incorporaciones de nuevos ciclos formativos de dicha familia.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



- ✚ Séptimo, **techado de las pistas deportivas del centro**; ya que, al no poseer pabellón de deportes, las enseñanzas de Educación Física se ven muy mermadas en los periodos de año de excesivo frío y/o calor.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



# 3. Objetivos Generales



Los marcos de actuación fundamentales que el Equipo Directivo impulsará y desarrollará, basados en las directrices del proyecto de dirección vigente para el periodo 2022/2026, son los siguientes:



Estos cuatro marcos de actuación del plan estratégico se van a concretar en **OBJETIVOS GENERALES** organizados en diferentes ámbitos.



Los objetivos generales a desarrollar durante este curso 2025/2026 en relación a los PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD son los que se enumeran a continuación:

- ✚ **OBJETIVO\_01.** Desarrollo, sistematización y optimización del Proyecto de Plurilingüismo.
- ✚ **OBJETIVO\_02.** Plan de Seguimiento y Recuperación de Materias Pendientes.
- ✚ **OBJETIVO\_03.** Desarrollo en el centro del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.
- ✚ **OBJETIVO\_04.** Carta Erasmus+. Desarrollo de las acciones KA131, KA120 Y KA121.
- ✚ **OBJETIVO\_05.** Aula de Tecnología Aplicada (ATECA): desarrollos educativos.
- ✚ **OBJETIVO\_06.** Atención al alumnado con necesidades de inmersión lingüística.
- ✚ **OBJETIVO\_07.** Juntas de Evaluación Extraordinarias para la coordinación del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Los objetivos generales a desarrollar durante este curso 2025/2026 en relación a la PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA son los que se enumeran a continuación:

- ✚ **OBJETIVO\_08.** RECREANDO. Fomento y dinamización de recreos activos.

Los objetivos generales a desarrollar durante este curso 2025/2026 en relación a la COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES son los que se enumeran a continuación:

- ✚ **OBJETIVO\_09.** Coordinación con los centros de Primaria del barrio.
- ✚ **OBJETIVO\_10.** Proyecto GALA de REPRESENTACIONES ESCÉNICAS, en coordinación con el Centro Integrado de Formación Profesional N.º 1 de Toledo.
- ✚ **OBJETIVO\_11.** Proyecto GALA de VídeoDJ.
- ✚ **OBJETIVO\_12.** PROYECTO MÚSICA y ACCIÓN, en coordinación con el Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero de Toledo y el IES Princesa Galiana.
- ✚ **OBJETIVO\_13.** Proyecto MULTIMEDIA, en colaboración con el IES Veles e Vents de Gandía, Valencia.
- ✚ **OBJETIVO\_14.** Proyecto HELIOS: transferencia tecnológica de sistemas de gestión de pantallas LED y audio inmersivo en audiovisuales y espectáculos e innovación



metodológica por retos en prácticas intermodulares en la Familia Profesional de Imagen y Sonido, en colaboración con el IES Puerta Bonita de Madrid.

- ✚ **OBJETIVO\_15.** Proyecto de ECOGESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, en colaboración con el IES Puerta Bonita de Madrid.
- ✚ **OBJETIVO\_16.** Coordinación con el grupo de Intermediación del Polígono de Toledo.
- ✚ **OBJETIVO\_17.** Proyecto MUSEOS ACCESIBLES, en colaboración con el Museo de Santa Cruz de Toledo.
- ✚ **OBJETIVO\_18.** Proyecto HU-CARE MEDIA: cuidamos con tecnología y corazón, en colaboración con la Facultad de Enfermería de la UCLM, el IES Lorenzo Hervás y Panduro y el IES Fernando Zobel.
- ✚ **OBJETIVO\_19.** Proyecto Dando voz y visibilidad a la Diversidad, en colaboración con CECAP y la Fundación Intras

Los objetivos generales a desarrollar durante este curso 2025/2026 en relación a los [PLANES](#)

[Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO](#) son los que se enumeran a continuación:

- ✚ **OBJETIVO\_20.** Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio. X Edición.
- ✚ **OBJETIVO\_21.** Plan de Aulas Limpias.
- ✚ **OBJETIVO\_22.** Plan de Comunicación del centro.
- ✚ **OBJETIVO\_23.** Plan Reciclantes.
- ✚ **OBJETIVO\_24.** Actualización de los documentos programáticos del centro.

En lo referido a [SERVICIOS COMPLEMENTARIOS](#), el centro no presta ninguno.

Los objetivos generales a desarrollar durante este curso 2025/2026 en relación a las

[PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSERCIÓN LABORAL](#) son los que se enumeran a continuación:

- ✚ **OBJETIVO\_25.** Periodo de Formación en Empresas (PFE) e inserción laboral.
- ✚ **OBJETIVO\_26.** Curso de especialización en Audiodescripción y Subtitulación.
- ✚ **OBJETIVO\_27.** Desarrollo de Servicios de Información Laboral, Profesional y Bolsa de Empleo.
- ✚ **OBJETIVO\_28.** Desarrollo del Aula Profesional de Emprendimiento (APES).



**4.** Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación y, si procede, los recursos económicos y materiales precisos

## 4.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad

Uno de los pilares fundamentales del trabajo en un centro educativo es el **impulso de la formación académica del alumnado** mediante la promoción de valores esenciales como **el trabajo, el rigor, la constancia, el mérito y la motivación**, rebasando el marco del aula y empapando toda actividad organizada y realizada en el centro. La finalidad última no es otra que inculcar en el alumnado el **valor extra que otorga el conocimiento, la razón y la ciencia en su formación integral como estudiante y, por extensión, como ciudadano crítico y libre.**

En relación al [PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y A LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD](#), los objetivos establecidos son los siguientes:

<b>Objetivo 01</b>	<b>DESARROLLO, SISTEMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLURILINGÜISMO</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Inglés, Departamento de Francés, Departamento de Lengua Española y Literatura, Coordinadora de Plurilingüismo, Docentes DNL y Equipo Directivo
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) Nuestro **PROYECTO BILINGÜE** se encuentra bajo el amparo del **Convenio British Council (MEC)<sup>1</sup>**, siendo uno de los pocos existentes en Castilla-La Mancha. Este acuerdo establece que, además de la potenciación de la materia de inglés con un incremento de la carga lectiva de dos horas semanales, séptima hora del lunes y del martes, existan otras materias no

<sup>1</sup> Recogido por la *Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas* [\[texto\]](#).



lingüísticas impartidas en inglés, en nuestro caso: Biología y Geología, Física y Química<sup>2</sup>, Geografía e Historia y Tecnología<sup>3</sup>.

- b) Las **materias implicadas** en el proyecto bilingüe en cada curso son Geografía e Historia (1º, 2º, 3º y 4º ESO), Biología y Geología (1º, 3º y 4º ESO), Física y Química (2º ESO) y Tecnología (4º ESO).
- c) El **Departamento de Inglés** juega un papel primordial al frente del proyecto, vertebrando su desarrollo, planificando sus actuaciones y coordinando el buen funcionamiento del mismo. La **coordinadora** del proyecto es **Dª. Elva María Martín Velázquez**.
- d) El número de **grupos bilingües** se eleva a **8** y el **total de alumnado** asciende a **170**.

E S O	1º	BC: 30	DE: 29	<b>59</b>
	2º	D: 23	E: 19	<b>42</b>
	3º	D: 18	E: 18	<b>36</b>
	4º	A: 17	D: 16	<b>33</b>
CURSO 2025/2026				<b>170</b>

- e) Los docentes DNL implicados en el proyecto son **Dª. Ana Claudia Montenegro Molina**, del Departamento de Biología y Geología; **D. Aureliano Moreno Varela**, del Departamento de Física y Química; **Dª. Miriam Esquinas Álvarez-Palencia**, del Departamento de Tecnología; **D. Manuel Ignacio Tejero Bustos** y **D. José Manuel Perujo Campano**, del Departamento de Geografía e Historia (todos con destino definitivo en el centro), y **Dª. Fátima Pérez Martín**, del Departamento de Biología y Geología (en comisión de servicios por puesto específico).
- f) Durante este curso el centro cuenta con la asignación de **una auxiliar de conversación, Mrs. Jada Gonzalez**, de origen estadounidense, incorporada en octubre y que va a dedicar su horario a acompañar como asistente a los docentes DNL y al profesorado de Inglés de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- g) A nivel de organización del Proyecto Bilingüe, este curso continúa la labor de **coordinación entre docentes de inglés y docentes DNL** implicados en el mismo. El objetivo es doble: coordinar los contenidos trabajados desde varias materias y optimizar el rendimiento del alumnado. Esta labor será dirigida por la coordinadora del proyecto. La **hora de reunión semanal se ha establecido los viernes a 3ª hora, de 10:15 a 11:10 horas**.

<sup>2</sup> La modificación curricular que estableció la LOMCE en 2013 por la que la materia de Física y Química sustituía a Biología y Geología en 2º de ESO, estructuración mantenida por la nueva ley educativa LOMLOE de 2020, motivó la necesidad de incorporar al Departamento de Física y Química en el Proyecto Bilingüe del centro en el nivel aludido y con dicha materia.

<sup>3</sup> Incorporación al proyecto aprobada en el curso 2022/2023.



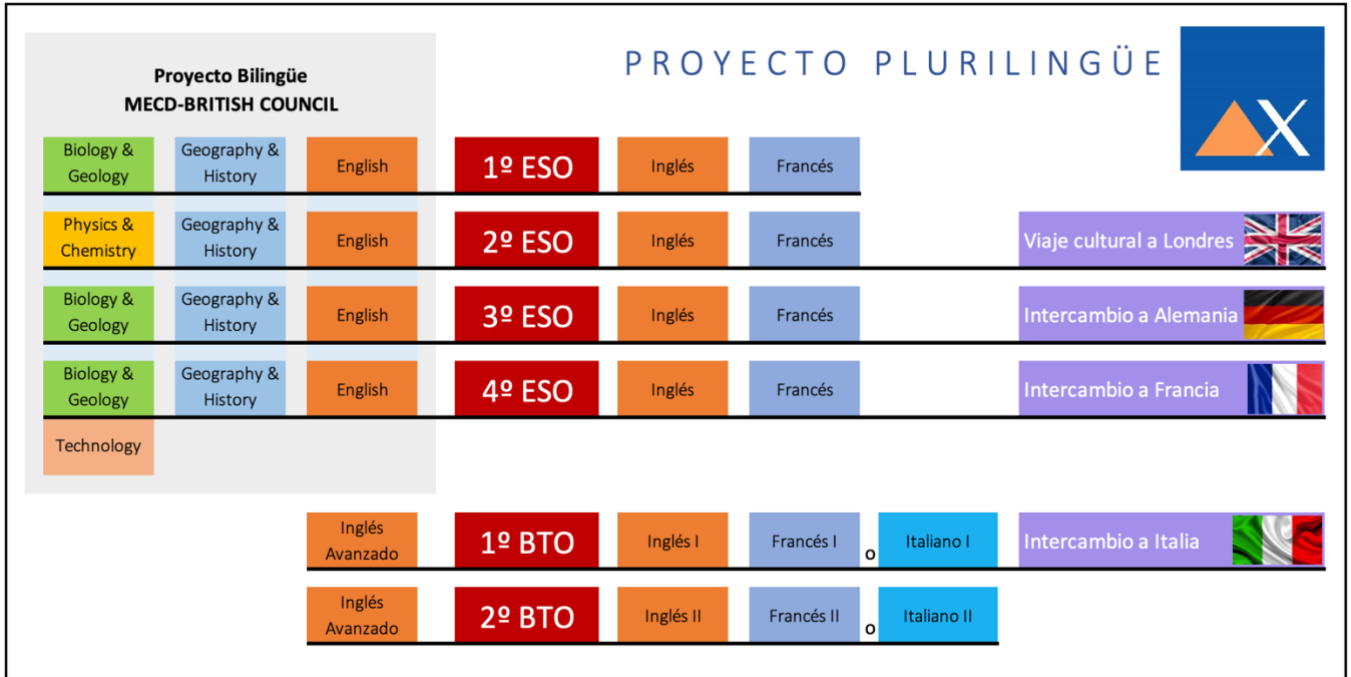
- h) Este curso se vuelve a realizar un **Viaje Cultural a Londres**, abierto a todo el alumnado de 2º de ESO y organizado por la Coordinadora del Proyecto Bilingüe junto a los docentes Manuel Ignacio Tejero, Fátima Pérez y Gloria Asensio.
- i) Este curso se vuelve a realizar el **Intercambio a Alemania** con el centro *Immanuel Kant Gymnasium* de Lachendorf (Baja Sajonia) para el alumnado bilingüe de 3º ESO, organizado por el Departamento de Inglés.
- j) La oferta lingüística del centro se complementa perfectamente con la materia de **Francés** como segunda lengua extranjera a lo largo de toda la ESO y Bachillerato.
- k) Este curso se mantiene el **doblo intercambio a Francia** para alumnado de 4º ESO organizado por el Departamento de Francés: los años pares con el centro *Lycée Oratoire Sainte Marie* en Auch (Gers, Midi-Pyrénées) y los años impares con el centro *Lycée Madame de Staël*, en Saint Julien-en-Genevois (Alta Saboya). Así pues, ya se está organizando el intercambio a Saint Julien-en-Genevois para este curso escolar. Además, el Departamento de Francés organiza un **Campamento de Inmersión Lingüística** para el alumnado de 3º de ESO que cursa la materia de Francés.
- l) Dentro del marco de autonomía del centro, el **Italiano** se establece como materia lingüística optativa en 1º y 2º Bachillerato (2ª Lengua Extranjera I y II) dentro de la oferta formativa del centro. Se encuentra adscrita al Departamento de Lengua Castellana y Literatura y la docente que la imparte es **Dª. Laura Espí Jimeno**.
- m) Este curso se vuelve a realizar el **Intercambio a Italia** con el centro de secundaria *Liceo Statale Pascoli*, en Florencia (Toscana), organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- n) Este curso se mantiene la actividad colaborativa con el centro danés *Aabenraa Statskole* en Aabenraa (Jutlandia Meridional), organizado por el Departamento de Inglés. Durante una jornada se va a recibir a un grupo de alumnos del centro danés para realizar diferentes actividades lingüísticas con nuestro alumnado. La docente responsable es **Dª. Vanesa García Camino**, del Departamento de Inglés.
- o) Este curso se va a fomentar entre el alumnado y las familias la **presentación a las pruebas de nivel** lingüístico de la EOI para la certificación oficial del nivel lingüístico B1 adquirido en secundaria, según establece la Orden 27/2018, de 8 de febrero<sup>4</sup>, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües y convocadas por Resolución de 09/10/2025<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [\[texto\]](#).

<sup>5</sup> Resolución de 09/10/2025, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de certificación del nivel Intermedio B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano para el alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación



p) Seguimos un año más con la labor de coordinación con los proyectos bilingües de los centros del barrio, tal y como marca la normativa de Plurilingüismo, realizando dos reuniones a lo largo del curso, durante el 1º trimestre y durante el 3º trimestre.



PROYECTO PLURILINGÜE DEL IES ALFONSO X EL SABIO
Niveles, materias y actividades de intercambio en el extranjero.

Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe, en el curso escolar 2025-2026, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [texto].



<b>Objetivo</b> 02	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Jefatura de Estudios, CCP, Departamento de Matemáticas, Departamento de Lengua Castellana y Literatura y resto de departamentos de ESO y Bachillerato
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) En línea con el objetivo fundamental de mejorar el rendimiento académico del alumnado de ESO, y por ende la calidad educativa del centro, continúa durante este curso el **Plan de Seguimiento y Recuperación de Materias Pendientes** iniciado en el curso 2021/2022.
- b) Las materias de **Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura**, por su carácter instrumental, van a disponer de tres horas lectivas semanales a cargo de **D<sup>a</sup>. Soraya Munuera Roberto** y **D. Alberto Vargas Díaz-Toledo**, del Departamento de Matemáticas, y **D. Jesús Romero Gutiérrez**, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, quienes desarrollarán y coordinarán el Plan, bajo el apoyo y supervisión de Jefatura de Estudios.
- c) Las **clases de apoyo y refuerzo** serán los miércoles (Matemáticas) y jueves (Lengua Castellana y Literatura) a séptima hora. El objetivo es doble: trabajar los contenidos aún no consolidados de años anteriores y mejorar el rendimiento durante el curso actual.
- d) El alumnado recibirá un **Plan de trabajo individualizado** con los contenidos a desarrollar, los cuales serán reforzados en las clases presenciales.
- e) El **seguimiento del trabajo** será supervisado por las coordinadoras del plan, en estrecha colaboración con los docentes de referencia del alumnado en ambas materias.
- f) En el curso se harán **pruebas de evaluación** para recuperar los contenidos pendientes.
- g) Como objetivo final, esta labor de acompañamiento y seguimiento busca que el alumnado haya podido superar las materias pendientes con anterioridad a la evaluación final de junio.
- h) Todas las familias del centro han sido informadas del inicio de este plan y desde la Secretaría se ha contactado personalmente con las implicadas. Además, tanto el alumnado participante como sus familias han firmado un **compromiso de aprovechamiento** y la pertinente **autorización** para adscribirse al susodicho plan.
- i) En cuanto al resto de materias, todos los departamentos habilitarán un **aula virtual** para la coordinación y seguimiento del trabajo del alumnado con materias pendientes.
- j) Los departamentos que así lo establezcan realizarán **pruebas de recuperación a inicios de curso** (septiembre/octubre) para el alumnado que haya trabajado durante el verano los planes de trabajo específicos entregados antes de las vacaciones, prueba que no sustituye, sino que complementa, el proceso de recuperación de materias pendientes.



<b>Objetivo</b> 03	<b>DESARROLLO EN EL CENTRO DEL VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Jefatura de Estudios, Departamento de Matemáticas, Departamento de Lengua Castellana y Literatura, tutores y Departamento de Orientación
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Seguimiento y evaluación trimestral y a final de curso

- a) La Resolución de 5 de octubre de 2023<sup>6</sup>, de la Consejería de Educación, anunció los Programas de Éxito Educativo Prepara-T y Titula-S para el cuatrienio comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2026/2027.
- b) Desde la Dirección, previa aprobación por el Claustro, se solicitó la incorporación y nuestro centro fue seleccionado.
- c) Desde el curso 2023/2024 contamos con **medio cupo extraordinario** (10 horas lectivas) en el perfil de Pedagogía Terapéutica (PT), asignadas este curso a **D<sup>a</sup>. María Inmaculada López López**, con el objetivo de apoyar las áreas de **Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura** principalmente.
- d) Desde Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación y los tutores de los niveles afectados, se recabará información sobre el **alumnado más sensible de acogerse a sendos programas**.
- e) Desde el centro se buscará reforzar los **niveles de 1º y 2º de ESO** vía apoyos puntuales y co-docencia.

<sup>6</sup> Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T+ y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023/2024 al 2026/2027 (Plan de Éxito Educativo +)[[texto](#)].



<b>Objetivo</b> 04	<b>CARTA ERASMUS+. DESARROLLO DE LAS ACCIONES KA131, KA120 Y KA121</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Coordinadores Erasmus+, Comisión Erasmus+, Jefatura de Estudios y Dirección
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) Al estar el IES Alfonso X el Sabio en posesión de la **Carta Erasmus+<sup>7</sup>**, concedida por la Comisión Europea, **el fomento de la movilidad de nuestros estudiantes y profesorado en el ámbito europeo se convierte en un objetivo prioritario de centro**, cumpliendo los objetivos y compromisos señalados por dicha institución supranacional.
- b) Actualmente nos encontramos dentro del nuevo **Programa Erasmus+ 2021-2027**, el cual engloba todos los proyectos de movilidad europea y cooperación transfronteriza.
- c) Durante el **curso 2025/2026**, vinculado a Formación Profesional, mantenemos la **acción KA131**, posibilitando a través de becas la movilidad exterior del **alumnado** de nuestro centro para que pueda desarrollar su periodo de formación en empresas en países de la Unión Europea.
- d) Ambas acciones también van a posibilitar **estancias formativas para docentes de Formación Profesional** en centros educativos y en empresas de la Unión Europea.
- e) El **coordinador** de la acción KA131 es **D. Diego Pajares Guzmán**, docente del Departamento de Comercio y Marketing, quien este curso cuenta con el apoyo de **D. Jorge Agustín López Tello Gómez**, de la Familia Profesional de Imagen y Sonido.
- f) Vinculado a ESO y a Bachillerato, el centro también posee **acreditación Erasmus+ en educación escolar**, con un proyecto **KA120**. En el presente curso académico, dentro de un **proyecto K121, docentes y estudiantes** podrán realizar **cursos de formación o estancias** en centros educativos de la Unión Europea.
- g) La **coordinadora** de la Acción KA120 y K121 es **D<sup>a</sup>. Marta López Erades**, docente del Departamento de Inglés.
- h) El centro cuenta con una **Comisión de Selección Erasmus+** formada por el Director, la Jefa de Estudios, los coordinadores de los proyectos y dos docentes de lenguas extranjeras, uno del Departamento de Francés y otro del Departamento de Inglés.
- i) Toda la **información** se actualiza periódicamente en la página web del centro.

<sup>7</sup> La Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) establece el marco general de calidad de las actividades de colaboración entre los centros educativos en el contexto europeo al amparo del Programa Erasmus+ [\[texto\]](#).



<b>Objetivo</b> 05	<b>AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA): DESARROLLOS EDUCATIVOS.</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Coordinador Aula ATECA, Jefatura de Estudios y Dirección
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) En 2021 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha determinó la creación de Aulas Específicas de Tecnología Aplicada<sup>8</sup> (ATECA) con equipamiento de última generación en centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional.
- b) El IES Alfonso X el Sabio estuvo entre los institutos seleccionados y durante el **curso 2021/2022** se llevó a cabo la **instalación y equipamiento del Aula Ateca de nuestro centro.**
- c) Tres son los objetivos prioritarios:
  - 1. El **desarrollo de proyectos interdisciplinares** utilizando aprendizaje colaborativo.
  - 2. El **fomento en el alumnado de las competencias personales y sociales** que potencien su **empleabilidad** y su **desarrollo profesional.**
  - 3. El estímulo de **experiencias educativas** utilizando las **nuevas tecnologías.**
- d) El Aula ATECA tiene un **uso prioritario para el alumnado y profesorado** de enseñanzas de **Formación profesional**, pero está abierta también para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías al resto de enseñanzas impartidas en el centro.
- e) El **coordinador** del Aula Ateca en el centro es **D. Arturo Palacios Buendía.**

<sup>8</sup> Orden 115/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas [2021/8595] [[texto](#)].



La **INCLUSIÓN EDUCATIVA** y la **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** del alumnado debe ser entendida como el conjunto de actuaciones que ayuda al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde el currículo, la organización del centro y las medidas de refuerzo, el objetivo último no es otro que proporcionar al alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y específicas. A día de hoy, y desde la entrada en vigor del Decreto de Inclusión Educativa<sup>9</sup>, la noción de atención a la diversidad ha sido superada y es necesario hablar de **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**.

El alumnado con necesidad de inclusión educativa diagnosticado y matriculado en el IES Alfonso X el Sabio asciende a **118 estudiantes**. Su distribución entre las distintas etapas y niveles educativos impartidos en el centro es la que sigue:

CURSO	ACNEE	ACNEAE	TOTAL
1º ESO	8	22	<b>30</b>
2º ESO	8	17	<b>25</b>
3º ESO	2	17	<b>19</b>
4º ESO	1	18	<b>19</b>
1º BACH	1	2	<b>3</b>
2º BACH	2	7	<b>9</b>
1º CFGB	2	0	<b>2</b>
2º CFGB	0	0	<b>0</b>
1º CFGM	3	1	<b>4</b>
2º CFGM	2	0	<b>2</b>
1º CFGS	3	0	<b>3</b>
2º CFGS	1	1	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>85</b>	<b>118</b>

<sup>9</sup> Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [\[texto\]](#).



De entre las medidas de inclusión educativa desarrolladas en el centro tenemos como objetivos prioritarios:

<b>Objetivo</b> 06	<b>ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Orientación, Tutores y Jefatura de Estudios
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) La incorporación tardía en nuestro sistema educativo de alumnado inmigrante proveniente directamente de su país de origen plantea una situación complicada en el centro. La escolarización obligatoria inserta al alumnado en un contexto determinado en el que apenas puede desenvolverse con solvencia si no posee un dominio mínimo de la lengua, oralmente y por escrito.
- b) Jefatura de Estudios proporcionará al Departamento de Orientación un bloque de **horas de refuerzo** –limitadas por cuestiones de cupo- en la que diferentes docentes realizarán apoyos concretos para acelerar la adquisición, por parte del alumnado inmigrante que se incorpore al centro, de las destrezas básicas de la lengua.
- c) A medida que el nivel lingüístico vaya incrementándose y la adaptación al grupo mejore estos apoyos se podrán ir reduciendo.
- d) La **coordinación de los apoyos** será llevada a cabo por el Departamento de Orientación en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios.



<b>Objetivo</b> 07	JUNTAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIAS PARA LA COORDINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Profesorado, Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación durante las Juntas de Evaluación

- a) Las **Juntas de Evaluación Extraordinarias** serán convocadas por Jefatura de Estudios, o a petición del Departamento de Orientación o de los tutores, siempre y cuando sea necesario para cualquier valoración pertinente o para la transmisión de información relevante sobre el alumnado recién matriculado en el centro.
- b) Estas reuniones se vienen realizando con normalidad y suelen hacerse durante los recreos.
- c) La **preparación de las juntas de evaluación extraordinarias** se hará de manera coordinada entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.



## 4.2. Participación, absentismo escolar y convivencia

Los principales órganos colegiados de participación, coordinación, reflexión, debate y toma de decisiones de la comunidad educativa son el **CONSEJO ESCOLAR**, el **CLAUSTRO** y la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)**.

### 4.2.1 · El Consejo Escolar

El **CONSEJO ESCOLAR** es el máximo órgano propio de participación y de representación de la comunidad educativa, ejerce las funciones que le son propias acorde a la legislación vigente y a las funciones especialmente desarrolladas y contenidas en la Normas de Convivencia y Funcionamiento del Centro.

El artículo 126 de la LOE<sup>10</sup> establece que la **composición del Consejo Escolar** de los centros públicos contará con los siguientes miembros:

- El **director del centro**, que actúa como Presidente del Consejo.
- La **Jefa de Estudios**.
- Un **concejal o representante del Ayuntamiento** en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- Un número de **docentes** (siete) que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el Claustro y en representación del mismo.
- Un número de **padres y madres** (tres) y de **alumnos y alumnas** (cuatro), elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- Un representante del **personal de administración y servicios** del centro.
- Y finalmente **la Secretaria del centro**, que actúa como secretaria del consejo, con voz y sin voto.

Este curso 2025/2026 no será necesario celebrará elecciones para elegir componentes de ninguno de los sectores; será el próximo curso 2026/2027 cuando se haga.

<sup>10</sup> Modificado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



El artículo 127 de la LOE establece como **competencias fundamentales del Consejo Escolar** las siguientes:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.



La **celebración del consejo**, previa convocatoria, tiene lugar con carácter trimestral y, si es estrictamente necesario, de manera extraordinaria para dilucidar cualquier asunto urgente bajo su competencia.

El Consejo Escolar tiene asimismo dos comisiones: la **Comisión de Convivencia** y la **Comisión de Economía**.

#### 4.2.2 · El Claustro

El Claustro es el órgano propio y primordial de participación de los docentes en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los docentes que presten servicio en el centro<sup>11</sup>.

El Artículo 129 de la LOE establece como principales **competencias del Claustro**:

- a) Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del Centro y de la Programación General Anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los Proyectos y de la Programación General Anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del Centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el Centro.
- h) Informar de las normas de organización y funcionamiento del Centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.
- k) Cualquier otra que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

<sup>11</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; artículo 128.

La **convocatoria** de los claustros se realiza de forma ordinaria con una periodicidad trimestral y excepcionalmente, cuando así lo requieran las circunstancias, de forma extraordinaria.

Durante el presente curso, el **Claustro del IES Alfonso X el Sabio está formado por 114 docentes** (113+1). La composición detallada del mismo desde un punto de vista administrativo es la siguiente:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <sup>12</sup>		N.º DOCENTES (%)	
Funcionarios de carrera	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>70,80%</b>
	destino definitivo	60	53,10%
	concurso	12	10,61%
	comisión de servicios	1	0,90%
	funcionarios en prácticas	7	6,19%
Docentes interinos	<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>29,20%</b>
	jornada completa	17	15,05%
	2/3 jornada	11	9,73%
	1/2 jornada	2	1,77%
	1/3 jornada	3	2,65%
		<b>113</b>	<b>100,00%</b>

Este curso 2025/2026 hemos superado la barrera del 50% de la plantilla con destino definitivo en el centro, lo que dota de estabilidad al grueso del claustro. Al haber sido año de oposiciones de enseñanza secundaria, la presencia de 7 funcionarios en prácticas, además de los docentes con comisión y concurso, eleva al 70% el porcentaje de funcionarios de carrera en el centro.

<sup>12</sup> A la cifra total de docentes hay que añadir un docente de religión, considerado administrativamente como personal laboral.

#### 4.2.3 · La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) es el órgano de coordinación docente responsable de velar por la coherencia pedagógica del centro, de los programas educativos desarrollados y de su evaluación.

En nuestro centro, la CCP está compuesta por el **Director**, la **Jefa de Estudios**, la **Orientadora**, los **jefes y jefas de los 18 departamentos didácticos** existentes, el **profesor de Religión**, la **Secretaria** y la **Responsable de Formación**.

La CCP se reúne de manera ordinaria los **miércoles a séptima hora, de 14:30 a 15:25 horas**, en el Salón de Actos del centro.

Las funciones y responsabilidades que la CCP tiene atribuidas son:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del proyecto educativo del centro.
- b) Establecer las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento tanto de las programaciones didácticas de las materias, ámbitos y/o módulos como del resto de planes, proyectos y programas del centro que se incluyan en Programación general anual.
- c) Coordinar, supervisar y evaluar el programa de actividades complementarias y extracurriculares impulsadas desde el centro educativo y los diferentes cursos y enseñanzas.
- d) Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación.
- e) Proponer al claustro de profesorado el plan para evaluar las programaciones didácticas, los aspectos docentes del proyecto educativo y la Programación general anual. Así como la evolución de los resultados escolares, del desarrollo de los planes, proyectos y programas que estén implantados en el centro.
- f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
- g) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.
- h) Colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

#### 4.2.4 · Participación y convivencia

Los vectores estratégicos a desarrollar por el centro durante este curso siguen siendo el **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO**, por un lado, y la **MEJORA DE LA CONVIVENCIA**, por otro. Ambas variables son de vital importancia para la mejora global de cualquier centro educativo, mejora que pasa ineludiblemente por la disminución de la conflictividad general entre el alumnado y por la asignación de las mayores cotas de protagonismo y responsabilidad posibles a los estudiantes. Solo así es factible encarar una mejora del rendimiento académico general en el centro.

Los objetivos a desarrollar relacionados con el fomento de la participación y la mejora de la convivencia son:

<b>Objetivo</b> 08	<b>RECREANDO. FOMENTO Y DINAMIZACIÓN DE RECREOS ACTIVOS</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Profesorado de guardia, Departamentos y Jefatura de Estudios
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- El recreo se concibe como un tiempo de ocio para el alumnado; pero también es un momento en el que aumenta la probabilidad de conflictividad entre el mismo.
- Como respuesta, el IES Alfonso X el Sabio lleva varios cursos desarrollando un programa de **recreos activos** en el que se intenta dinamizar este periodo de descanso con diferentes actividades voluntarias que fomenten la participación y la formación de nuestro alumnado. Es lo que denominamos como **PROYECTO RECREANDO**.



c) La oferta de actividades voluntarias a disposición del alumnado es variada:

Biblioteca	Aula Althia abierta	Aula de Dibujo abierta
Práctica y Torneo de Ajedrez	Práctica de juegos de mesa	Olimpiada Matemática
Taller de Programación	Coro	Aula de Música abierta
Actividades deportivas y sus respectivas ligas		

d) Se fomentará la implicación de los Departamentos en la propuesta de nuevas actividades o en la reformulación de las ya existentes.

Además, el centro cuenta con una EDUCADORA SOCIAL con destino definitivo, **D<sup>a</sup>. María Díaz García**, quien realiza una importante labor en la mediación y seguimiento de los conflictos que se producen. Además, por su disponibilidad horaria permanente es un apoyo importante para Jefatura de Estudios en la atención directa a la conflictividad diaria que se genera en el centro, en la relación con las familias y con organismos como Servicios Sociales o la Policía Municipal de Toledo o el Cuerpo Nacional de Policía.



### 4.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones

#### 4.3.1 · Coordinación con centros de Primaria

La coordinación con los centros de primaria del barrio debe ser una prioridad. El trasvase de información primaria/secundaria y secundaria/primaria es muy importante para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para la detección temprana de necesidades educativas especiales en el alumnado que se incorpora al centro o para la pronta adecuación o adaptación del trabajo docente.

<b>Objetivo</b> 09	<b>COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA DEL BARRIO</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) Desde hace varios años, al finalizar la primera evaluación, entregamos a los CEIP del barrio un balance de los resultados académicos obtenidos por el alumnado de 1º ESO en el primer trimestre (**INFORME DE RESULTADOS ACADÉMICOS**). Estos datos se organizan por CEIP y son entregados a los mismos en las visitas que llevamos a cabo a dichos centros a inicios de la segunda evaluación.
- b) Este año continuamos con la inclusión en los informes de una **valoración cualitativa del alumnado que llega de Primaria**, realizado por cinco departamentos (Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Biología y Geología y Geografía e Historia), incidiendo en las potencialidades y carencias detectadas, con el objetivo de informar a cada CEIP cara a establecer medidas de mejora y de actuación conjuntas.
- c) En esta coordinación destaca el CEIP Gregorio Marañón, centro en el que empieza el Proyecto Bilingüe British Council.
- d) En enero se intensifica la coordinación con Primaria con un doble objetivo: recibir la visita del alumnado de 6º curso que al año siguiente comienza en Secundaria y celebrar las jornadas de puertas abiertas para las familias del barrio.
- e) Este curso 2025/2026 vamos a comenzar **reuniones de planificación y coordinación por áreas** (Matemáticas, Inglés y Lengua Castellana y Literatura) con los tres centros que más



alumnado nos aportan: CEIP Escultor Alberto Sánchez, CEIP Rosa Parks y CEIP Gregorio Marañón. La idea inicial es realizar una a inicios de curso o a la finalización de la 1ª evaluación y una segunda reunión en mayo. Los objetivos son:

- a. Hacer partícipe a los centros de Primaria de los resultados académicos de su alumnado en secundaria.
- b. Coordinar medidas de actuación entre el profesorado del último ciclo de Primaria y el profesorado de 1º de ESO en las áreas de Inglés, Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura principalmente que mejore el rendimiento académico del alumnado.
- c. Introducir modificaciones metodológicas en sentido bidireccional (Primaria-Secundaria-Primaria) que mejoren los resultados académicos del alumnado.

#### 4.3.2 · Coordinación con centros de Secundaria

Desde la Dirección del centro se mantiene un contacto permanente con el resto de centros de secundaria de Toledo. Por la proximidad con el mismo, y ya que compartimos barrio, contexto social y centros de Primaria, es el **IES Juanelo Turriano** el centro con el que estamos más estrechamente vinculado; aunque ahora también con el **Centro Integrado de Formación Profesional Nº1 de Toledo**. El intercambio de información o el establecimiento de marcos de actuación y actividades comunes es la senda compartida que mantenemos desde hace años y que continuará el próximo curso.

En coordinación o con la participación de otros centros de Secundaria destacan los siguientes objetivos.



<b>Objetivo</b> 10	PROYECTO GALA DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº1 DE TOLEDO
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) Durante el curso, el Departamento de Imagen y Sonido organiza una Gala de Representaciones Escénicas o Gala de Teatro con el alumnado del centro.
- b) Los docentes responsables de su coordinación son **D<sup>a</sup>. Margarita Blázquez Fernández, D<sup>a</sup>. Aurora Comba Souto y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Masip Bilbao**, junto a otros docentes.
- c) El **objetivo** de la misma es implicar al alumnado en el diseño, planificación, organización y ejecución de varias obras de teatro como espectáculo audiovisual.
- d) La **metodología** es colaborativa, propia del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), y se materializa en un proyecto intermódulos e interciclos, trabajando de manera coordinada alumnado de diferentes Ciclos Formativos de Grado Superior (Producción, Realización y Sonido), de Grado Medio (VídeoDJ) y Curso de Especialización.
- e) Desde hace algunos años, se incorporó la **Familia Profesional de Imagen Personal del CIFP Nº 1 de Toledo** (anteriormente IES Juanelo Turriano), colaborando en la caracterización y maquillaje del alumnado interviniente en las distintas representaciones teatrales.
- f) Se intentará celebrar la gala en la **Sala Thalía** del barrio.



Objetivo 11	PROYECTO GALA DE VÍDEODJ
Calendario:	Final de la segunda evaluación
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) Este proyecto se concibe como una gala de talentos para la que se diseña un casting previo y una posterior puesta en escena en una sala real.
- b) Los docentes responsables de su coordinación son **D<sup>a</sup>. Elia Silvestre Patón, D<sup>a</sup>. Corona Martín Ferrero y D<sup>a</sup> Beatriz López Moreno.**
- c) El **objetivo** del proyecto es poner de práctica todos los conocimientos adquiridos por el alumnado en materia de imagen y sonido en espectáculos en vivo.
- d) La **metodología** es colaborativa, propia del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), y se materializa en un proyecto intermódulos e interciclos, trabajando de manera coordinada alumnado de diferentes Ciclos Formativos de Grado Medio (VídeoDJ) y Superior (Realización y Producción).
- e) Este curso 2025/2026 será la **undécima edición de la gala.**
- f) En la organización de la gala se cuenta con la participación de alumnado voluntario de nuestro centro y de otros centros educativos para actuar en la misma, previa presentación al casting que también organiza el alumnado de VídeoDJ como fase previa de selección para el espectáculo final.
- g) Se intentará desarrollar la gala en la **Sala Thalía** del barrio.



<b>Objetivo</b> 12	<b>PROYECTO MÚSICA Y ACCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JACINTO GUERRERO DE TOLEDO Y EL IES PRINCESA GALIANA</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El **objetivo** del proyecto es la realización de prácticas profesionales con el alumnado del CFGS de Sonido y del CFGS de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (ICTI), lo cual redunda en su motivación y en su formación práctica.
- b) Desde el IES Alfonso X el Sabio se convoca un **Concurso de grupos musicales**, grabando diferentes actuaciones musicales en nuestro plató de televisión y posibilitando al grupo ganador, y a modo de premio, la grabación de un vídeo-clip y una maqueta en los estudios de televisión y sonido del centro.
- c) En coordinación con el **Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero** de Toledo nuestro alumnado se desplaza para grabar in situ a músicos del conservatorio, tanto docentes como alumnos, tocando o bien individualmente, o bien de forma colectiva.
- d) En coordinación con el **IES Princesa Galiana**, el alumnado que conforma la orquesta del centro visita nuestras instalaciones para grabar en directo en el plató de televisión, tanto audio como vídeo.
- e) Los **contenidos elaborados** se comparten con ambos centros y sirven para su promoción en la web o en redes sociales.
- f) Por último, desde el centro se intenta que esta iniciativa sirva de estímulo para los grupos musicales del barrio, de la ciudad de Toledo y de la provincia.
- g) Los docentes responsables de la coordinación del proyecto son **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez** y **D<sup>a</sup>. Gema Condado Ripoll**.



<b>Objetivo</b> 13	PROYECTO MULTIMEDIA, EN COLABORACIÓN CON EL IES VELES E VENTS DE GANDÍA, VALENCIA.
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El proyecto Multimedia tiene como **objetivo** principal la mejora de procesos vinculados al desarrollo y proyección de productos audiovisuales.
- b) El **uso de las nuevas tecnologías** es un elemento primordial en su concepción, sobre todo aquellas de uso reciente como la Inteligencia Artificial o las redes 5G para la interconexión.
- c) El material audiovisual desarrollado contará con gran sensibilidad hacia **temas de especial interés social** como la mayor presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, la mejora de la inclusión social y laboral de personas con dificultades de visión y/o audición, o el menor impacto ambiental de los hábitos de consumo, mediante la concienciación en la importancia del desarrollo de la economía circular, con la industria 4.0 como uno de los elementos fundamentales para su consecución.
- d) A su finalización, en las localidades de los centros participantes, Gandía y Toledo, **se proyectarán los trabajos realizados** en forma de exposición interactiva y proyección de un videomapping con acceso abierto al público.
- e) Durante el pasado curso 2024/2025 se realizó la formación sobre la implementación de la IA en proyectos audiovisuales y la mejora de la interactividad en las exposiciones inmersivas. Durante el 2º trimestre del curso, alumnado de los CGFS de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, de A3D y del Curso de Especialización realizó una exposición accesible e inmersiva de fotografías sobre la brecha de género. Y durante el 3º trimestre del curso, alumnado del CFGS de A3D hizo un videomapping (también accesible) con cortos de animación 3D sobre la brecha de género.
- f) El **centro colaborador** en este proyecto es el **IES Veles e Vents de Gandía**, Valencia.
- g) La fecha de finalización de este proyecto bienal será el 1 de julio de 2026.
- h) El docente responsable del proyecto es **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**.
- i) Este proyecto ha sido aprobado por el **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** como **Proyecto de Innovación e Investigación Aplicadas y Transferencia del Conocimiento en Formación Profesional** y dotado con 49.150 euros.



<b>Objetivo</b> 14	<b>PROYECTO HELIOS: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PANTALLAS LED Y AUDIO INMERSIVO EN AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS E INNOVACIÓN METODOLÓGICA POR RETOS EN PRÁCTICAS INTERMODULARES EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO, EN COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA DE MADRID.</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El Proyecto Helios tiene como **objetivo principal** la incorporación de pantallas de tecnología LED y sistemas de audio inmersivo en el diseño y desarrollo de espectáculos audiovisuales.
- b) A nivel de **formación**, se va a trabajar la actualización tecnológica en operaciones con audio inmersivo.
- c) El alumnado implicado va a trabajar los aprendizajes desarrollados aplicándolos directamente en montajes de producciones audiovisuales.
- d) Otro objetivo importante es que todo el material audiovisual desarrollado preste especial **atención a temas de interés social** como la reducción de la brecha de género en el sector audiovisual, la mayor presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, la mejora de la inclusión social y laboral de personas con dificultad audiovisual o la concienciación ecológica en relación a las diferentes actividades del sector audiovisual.
- e) Este proyecto tendrá un **carácter bienal** y su fecha de finalización será el 1 de julio de 2026.
- f) Durante el pasado curso 2024/2025 se potenció el aprendizaje del alumnado en cuanto al desarrollo de tecnologías de audio inmersivo en los proyectos audiovisuales que desarrollamos en el centro, como la Gala de Teatro u otras galas similares.
- g) Durante el curso 2025/2026 se aplicarán los conocimientos adquiridos en las galas de los proyectos de Música y Acción y en el Concurso de Maquetas.
- h) El **centro colaborador** en este proyecto es el **IES Puerta Bonita de Madrid**.
- i) La docente responsable del proyecto es **D<sup>a</sup>. Gema Condado Ripoll**.
- j) Este proyecto ha sido aprobado por el **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** como **Proyecto de Innovación e Investigación Aplicadas y Transferencia del Conocimiento en Formación Profesional** y dotado con 49.150 euros.



<b>Objetivo</b> 15	PROYECTO DE ECOGESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EN COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA E MADRID
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El Proyecto Ecogestión en Producción Audiovisual tiene como **objetivo** principal avanzar hacia el desarrollo de productos audiovisuales con garantía de sostenibilidad en la Familia Profesional de Imagen y Sonido, complementando el currículo de los ciclos formativos de la familia con procesos de trabajo sostenibles.
- b) A nivel de **formación**, tanto docentes como alumnado van a realizar actividad de ecogestión en los procesos de producción audiovisual.
- c) Este proyecto tendrá un **carácter bienal** y su fecha de finalización será el 1 de julio de 2026.
- d) Durante este curso 2025/2026 se está realizando la grabación, edición y montaje de cuatro cortos y un documental. Una vez finalizadas, tendrá lugar la presentación y lanzamiento de una página web, en colaboración con el IES Puerta Bonita, donde aparecerán los materiales realizados en los dos últimos años.
- e) Otro objetivo importante es que todo el material audiovisual desarrollado preste especial **atención a temas de interés social** como la reducción de la brecha de género en el sector audiovisual, la mayor presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, la mejora de la inclusión social y laboral de personas con dificultad audiovisual o la concienciación ecológica en relación a las diferentes actividades del sector audiovisual.
- f) El alumnado del CFGS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, del CFGS de Producción de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, del CFGM de Video Disk Jockey y Sonido y del Curso de especialización de Audiodescripción y Subtitulación participará en este proyecto.
- g) El **centro colaborador** en este proyecto es el **IES Puerta Bonita de Madrid**.
- h) La docente responsable del proyecto es **D<sup>a</sup>. María de Tena Riaño**.
- i) Este proyecto ha sido aprobado por el **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** como **Proyecto de Innovación e Investigación Aplicadas y Transferencia del Conocimiento en Formación Profesional** y dotado con 49.150 euros.



### 4.3.3 · Coordinación con otras entidades

El IES Alfonso X el Sabio colabora con diferentes entidades, organismos, colectivos y asociaciones desde hace años con el objetivo de ofrecer una formación educativa integral que redunde en beneficio de nuestro alumnado, de nuestro barrio y de la ciudad de Toledo.

<b>Objetivo</b> 16	COORDINACIÓN CON EL GRUPO DE INTERMEDIACIÓN DEL POLÍGONO DE TOLEDO
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) En nuestro barrio tiene una significancia especial el **PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA E INTERCULTURAL** formada por multitud de colectivos que, desde múltiples espacios y enfoques, busca desarrollar sinergias que mejoren las condiciones educativas de los jóvenes del barrio, especialmente de aquellos cuyo contexto socioeconómico presenta más dificultades.
- b) En los últimos años venimos colaborando activamente y trabajando las diferentes problemáticas detectadas en el barrio.
- c) Como **objetivo** principal se busca trabajar coordinadamente en el trasvase de información para el impulso de los diferentes proyectos que se desarrollan en el barrio.
- d) Un miembro del Equipo Directivo, como representante de nuestro centro, **D. José Manuel Perujo Campano**, participa en las convocatorias que se hacen, acompañado de la Educadora Social del centro, **D<sup>a</sup>. María Díaz García**.



<b>Objetivo</b> 17	PROYECTO MUSEOS ACCESIBLES, EN COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) Los **Cursos de Especialización en Formación Profesional** son enseñanzas oficiales con validez en todo el territorio nacional que permiten ampliar conocimientos y perfeccionar las competencias previamente adquiridas en los ciclos formativos.
- b) El **Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación** forma parte de la oferta formativa del IES Alfonso X el Sabio.
- c) El **Proyecto Museos Accesibles** persigue continuar con la **audiodescripción de varias obras de la colección permanente del Museo de Santa Cruz**.
- d) La **ONCE** participa en la fase final del proyecto, en una visita guiada para usuarios de dicha entidad, con el objetivo de valorar el resultado de las audiodescripciones y que las impresiones y apreciaciones sobre las piezas sirvan como elemento de mejora.
- e) El objetivo principal es proporcionar una **práctica real de accesibilidad de imagen fija en espacios museísticos al alumnado** del CE en Audiodescripción y Subtitulación.
- f) Los docentes responsables del proyecto son **D<sup>a</sup>. Nuria Cal González** y **D<sup>a</sup>. Ana Huertas González**.



<b>Objetivo</b> 18	HU-CARE MEDIA: CUIDAMOS CON TECNOLOGÍA Y CORAZÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UCLM, EL IES LORENZO HERVÁS Y PANDURO Y EL IES FERNANDO ZOBEL
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El Proyecto HU-CARE MEDIA: cuidamos con tecnología y corazón nace de la necesidad de avanzar en la **humanización de la asistencia sanitaria**, fomentando una cultura de trato empático y respetuoso en el ámbito sanitario.
- b) Tiene por **objetivo** el desarrollo de talleres, la creación y difusión de material audiovisual y la colaboración interdisciplinar.
- c) Se pretende **crear contenidos** que 1) promuevan la empatía y la comunicación entre profesionales y pacientes; 2) visibilicen las necesidades emocionales de personas en situaciones críticas de salud; 3) fomenten buenas prácticas en el trato humano dentro de entornos clínicos; y 4) sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de una asistencia centrada en las personas.
- d) El trabajo interdisciplinar entre entidades es una pieza clave y fundamental del proyecto:
  - 1. La **Dirección General de Humanización y Asistencia Sociosanitaria** marcará las líneas estratégicas acordes con las establecidas por la JCCM.
  - 2. La **Facultad de Enfermería de la UCLM** facilitará la interiorización de valores humanísticos en todos los participantes, preparándolos para una asistencia sanitaria de excelencia en Castilla-La Mancha.
  - 3. El **IES Lorenzo Hervás y Panduro** aportará su experiencia en el diseño y desarrollo de acciones de humanización, adaptadas a las necesidades reales de los técnicos presentes en centros sanitarios.
  - 4. El **IES Fernando Zobel** facilitará el enfoque necesario desde el punto de vista de la asistencia extrahospitalaria. Permitiendo al alumnado recibir formación especializada y estar en contacto con agentes implicados en la atención psicológica en situaciones de emergencia.
  - 5. El **IES Alfonso X El Sabio** implicará a su alumnado en un proyecto real de producción audiovisual, desde el guionado hasta la promoción, fomentando su participación activa en la humanización de la sanidad.
- e) El alumnado de 2º curso del CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos participará en este proyecto.
- f) La docente responsable del proyecto es **Dª. Aurora Comba Souto**.
- g) Este proyecto se enmarca dentro de los **Proyectos de Innovación en Formación Profesional** convocados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y está dotado con 5.000 euros.



<b>Objetivo</b> 19	DANDO VOZ Y VISIBILIDAD A LA DIVERSIDAD, EN COLABORACIÓN CON CECAP Y LA FUNDACIÓN INTRAS, DE CASTILLA Y LEÓN
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Imagen y Sonido
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) El *Proyecto Dando voz y visibilidad a la Diversidad* tiene como objetivo fundamental promover una sociedad más justa, democrática y sostenible, dando voz y visibilidad a la DIVERSIDAD, sin olvidar aspectos tan importantes como la igualdad de género. Para ello busca formar a jóvenes en emprendimiento en el ámbito de la Innovación Social que trabajan en la restitución de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad.
- b) Como **objetivo** tiene el diseño, creación y difusión de material audiovisual: la grabación y emisión en streaming de vídeos y podcasts protagonizados por integrantes de CECAP en los que tratan temas relacionados con la diversidad.
- c) El **trabajo interdisciplinar** es un elemento importante del proyecto, participando CECAP, Fundación Intras, de Castilla y León, IES Diego Marín Aguilera, de Burgos, la UCLM y el IES Alfonso X el Sabio.
- h) El docente responsable del proyecto es **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**.
- i) Este proyecto se enmarca dentro de los **Proyectos de Innovación en Formación Profesional** convocados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha<sup>13</sup>, y está dotado con 5.000 euros.

<sup>13</sup> Resolución de 28/04/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las instrucciones para el libramiento de fondos a centros públicos, de enseñanzas no universitarias que imparten Formación Profesional, para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional durante el año 2025 [\[texto\]](#).



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



Además, desde hace años venimos participando o colaborando activamente con varias iniciativas. Nuestro centro, a través del Departamento de Imagen y Sonido, colabora con el **Festival de Cine y la Palabra (CIBRA)**, recibiendo nuestro alumnado formación de calidad a través de diferentes *master-class* impartidas por especialistas de renombre o participando en la organización y producción de eventos asociados al festival.

De igual manera, también el Departamento de Imagen y Sonido colabora en el **Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha (FECISO)**. Con esta participación se intenta, por un lado, sensibilizar a nuestro alumnado sobre las diferentes realidades sociales que conviven en cualquier sociedad y, por otro, promocionar el formato del *corto cinematográfico*, animando a su utilización como formato para la canalización de creatividad y desarrollo de conocimiento técnico.

En definitiva, acercamos a nuestro alumnado a la organización y desarrollo de grandes festivales y colaboramos en la difusión de la vida cultural de nuestra ciudad y región.

A otro nivel, la labor realizada por la **POLICÍA MUNICIPAL DE TOLEDO**, a través de su Unidad de Seguridad Escolar (**USE**), es digna de mención en este proyecto. La profesionalidad y la implicación de los agentes vinculados supone un gran apoyo al centro en la prevención del absentismo escolar, en el seguimiento del alumnado con riesgo de exclusión social y en la resolución de conflictos a través de mediaciones.

Las asociaciones **PAIDEIA** y **AYATANA** realizan una formidable labor de apoyo al alumnado del barrio. Cabe destacar especialmente la labor de acogida del alumnado expulsado del centro, que durante las mañanas acude a dichas asociaciones a realizar la tarea de clase encomendada. Además, por las tardes actúan de complemento académico para un gran número de alumnos.

Desde el centro mantenemos una sección fija, *El Balcón del Alfonso*, en el **periódico del barrio VECINOS**, vinculado a la Asociación de Vecinos El Tajo del Polígono de Toledo. En la misma, mensualmente, mostramos cómo discurre la intensa vida del centro, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso social con la construcción de barrio y de tejido ciudadano.

Otra entidad con las que el centro tiene acuerdo de colaboración es la Asociación de Empresarios de Toledo (**FEDETO**).

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



#### 4.4. Planes y programas desarrollados en el centro

En el IES Alfonso X el Sabio desarrollamos una serie de iniciativas propias que, a través de su articulación como planes concretos, busca mejorar la convivencia, la concienciación del alumnado, su implicación, el refuerzo de unos valores o principios de centro compartidos por todos y la proyección de toda la intensa actividad que se produce a diario en nuestras aulas.

<b>Objetivo 20</b>	<b>PREMIOS COMUNIDAD IES ALFONSO X EL SABIO. X EDICIÓN</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Comisión de los Premios, Claustro, Jefatura de Estudios y Dirección
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) **CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO** sigue siendo uno de los objetivos básicos y prioritarios del actual proyecto de dirección
- b) Esta labor es fruto de un trabajo colectivo lento y pausado, incesante y con paso firme, que debe transitar hacia una transformación de la idea de centro que existe en el imaginario de los componentes de la comunidad educativa que lo conforman; un paso del yo al nosotros, teniendo como vector el IES Alfonso X el Sabio. En esta apuesta es necesario conjugar dos variables; por un lado, la interacción de todos los elementos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias, administración educativa, el barrio/Toledo, empresas y Ayuntamiento) y, por otro, el vínculo entre pasado-presente-futuro. Estos dos ejes conforman una realidad tridimensional que, a modo de armazón estructural, debería sostener la imagen de nuestra institución educativa: el *IES Alfonso X el Sabio; pasado, presente y futuro, donde contamos con todos*, ya que es el propio centro educativo el elemento vertebrador y de unión de miles y miles de personas en sus más de cuatro décadas de existencia.
- c) Por este motivo, la celebración de los Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio se concibe como un instrumento de primer orden con el que:
  - 1) se fomenta el conocimiento y la participación de todos los componentes de la comunidad educativa,
  - 2) se potencian los principios de mérito, trabajo y refuerzo positivo,
  - 3) se crean referentes positivos entre el alumnado que sirvan de ejemplo y que motiven para la superación personal.



- d) Se convocará una **Comisión de los Premios** formada, con carácter voluntario, por docentes del Claustro.
- e) Cada edición de los premios se intenta recuperar la memoria de una figura femenina del pasado que, por su trayectoria, logros o trabajo, sea valioso traer al presente, dándole así nombre completo a la edición de este año.
- f) Este curso 2025/2026 se celebrará la **X EDICIÓN** de los premios y la gala está programada para la tercera evaluación.

Objetivo 21	PLAN DE AULAS LIMPIAS
Calendario:	Anual
Responsables:	Comisión de valoración, tutores y Jefatura de Estudios.
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) El cuidado y respeto de las instalaciones es una prioridad del Equipo Directivo.
- b) Desde hace años venimos desarrollando el **CONCURSO DE AULAS LIMPIAS** entre el alumnado de los primeros cursos de ESO.
- c) El objetivo no es otro que:
  - ✚ 1) fomentar la participación activa del alumnado en la mejora del orden, en la limpieza del aula y en el mantenimiento del centro en su conjunto,
  - ✚ 2) contribuir a que el alumnado interiorice el cumplimiento de las normas establecidas,
  - ✚ 3) generar un entorno colaborativo, en el que el trabajo de cada uno revierta en un bien común que beneficie al conjunto.
- d) Este concurso tiene establecido un **protocolo de actuación** con un seguimiento permanente de las aulas por una comisión creada a tal efecto.
- e) El grupo vencedor recibe como **premio** la participación en una actividad lúdico/cultural sufragada por el centro.



Objetivo 22	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO
Calendario:	Anual
Responsables:	Responsable de Comunicación y RRSS, Secretaría y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) En el mundo audiovisual que vivimos, con la preeminencia de las nuevas tecnologías y la influencia tan elevada de la imagen, de todo lo visual, la **difusión de las actividades realizadas por el IES Alfonso X el Sabio** es una necesidad a abordar. La proyección de una imagen determinada con las señas de identidad de nuestro centro (calidad educativa, trabajo, implicación y responsabilidad) debe ser cuidada al milímetro.
- b) La **PÁGINA WEB DEL IES ALFONSO X EL SABIO** (<https://iesalfonsox.es/>) es el lugar donde confluyen la actividad docente, las actividades extraescolares, los procesos vinculados con la Secretaría del centro y, por regla general, toda información relevante para los estudiantes y las familias. La página web se mantiene actualizada permanentemente y la coordinación de la misma corresponde a la Responsable de Comunicación y RRSS y al Equipo Directivo.
- c) En cuanto a las **REDES SOCIALES**, el centro mantiene abiertas cuentas de *Twitter*, *Facebook* e *Instagram*, a través de las cuales proyecta la actividad del centro. Los contenidos que se suben a las redes sociales son extraídos de las entradas de nuestra página web.
- d) Otra herramienta relevante de comunicación es **EDUCAMOSCLM**. Este soporte es instrumento básico de comunicación de los docentes entre sí y con las familias del centro. En los últimos años se ha ido intensificando el volumen de información que se maneja por este canal. Incluso los boletines de notas se han dejado de entregar en papel, siendo sustituidos por la información que aparece en la plataforma.



Objetivo 23	PLAN RECICLANTES
Calendario:	Anual
Responsables:	Alumnado y profesorado voluntario y tutores.
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) Este curso seguimos manteniendo el **Plan Reciclantes**, vigente en el centro desde hace varios años.
- b) Los **objetivos** fundamentales perseguidos son:
  - + 1) reciclar la mayor parte de los residuos sólidos generados por el centro,
  - + 2) tomar conciencia de la amenaza que supone el cambio climático y el impacto medioambiental de nuestros hábitos de consumo,
  - + 3) desarrollar una actitud activa del alumnado en la resolución de problemas dentro de su entorno más cercano,
  - + 4) potenciar la autonomía del alumnado.
- c) El desarrollo del programa consta de varios niveles de concreción:
  - + 1) la distribución de contenedores de reciclado en cada aula, a partir de la reutilización de cajas de cartón por parte del alumnado, y en otros espacios del centro.
  - + 2) la organización de la recogida de restos a través de alumnado y profesorado voluntario.
  - + 3) la formación entre iguales, en la que alumnado de cursos superiores forman a los de niveles inferiores en temas relacionados con el reciclado.
  - + 4) la organización de talleres formativos y de concienciación medioambiental.
- d) A final de curso se efectuará una **valoración** del impacto, la implicación y los resultados generales de cara a profundizar o reconducir el programa cara al curso siguiente.



<b>Objetivo</b> 24	<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO</b>
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamentos didácticos, CCP, Equipo Directivo, Consejo Escolar
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual y seguimiento trimestral

- a) La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modifica sustancialmente el marco legislativo de ámbito educativo. Así pues, es necesaria una revisión y actualización permanente de todos los documentos programáticos del centro.
- b) El **PROYECTO EDUCATIVO** del centro será actualizado por la Dirección del centro y modificado y aprobado acorde al procedimiento que la legislación vigente establece.
- c) Las **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** del centro deben ser actualizadas.
- d) Las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** de cada uno de los departamentos didácticos de ESO y Bachillerato están ajustadas a la nueva normativa. Este curso 2025/2026, las Familias Profesionales completarán la adecuación de las programaciones de los módulos de los segundos cursos a la nueva normativa de Formación Profesional.
- e) El **PLAN DIGITAL** de centro será actualizado bajo la coordinación de la responsable del centro, **D<sup>a</sup>. Marta López Erades**.
- f) El **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**, será iniciado durante ese curso 2025/2026.
- g) El **PLAN DE LECTURA** será completado durante ese curso 2025/2026.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



## 4.5. Servicios complementarios

Dentro de este apartado tan solo resaltar que el IES Alfonso X el Sabio cuenta con **servicio de transporte** destinado a un número muy reducido de alumnos y alumnas de ESO y Bachillerato (tan solo 5 en total) que viven en fincas situadas en los alrededores de Toledo.

El centro no tiene servicio de comedor.



## 4.6. Prácticas en empresas e inserción laboral

Dentro de los ciclos formativos de Formación Profesional, sin duda alguna, el objetivo prioritario que destaca por encima de todos es la **EMPLEABILIDAD DE NUESTRO ALUMNADO**. La práctica docente de las familias profesionales del centro busca el mejor nivel formativo posible de nuestros estudiantes, los cuales tienen la oportunidad de ponerlo a prueba durante la realización del *periodo de formación en empresas*, antes únicamente al final del segundo curso de cada ciclo formativo cursado, ahora también en el primer curso tras las últimas novedades legislativas.

Y esta noción de **EMPLEABILIDAD** debe ir cada vez más de la mano de la idea de **EMPRENDIMIENTO**, especialmente dentro de la Familia Profesional de Imagen y Sonido, ya que el universo empresarial del sector presenta unas características propias que invitan a esta fórmula de emprendimiento y autoempleo.

El contacto con el tejido empresarial de la ciudad y la región es vital para conocer qué necesidades existen en cada momento en una realidad económica siempre cambiante. Esta labor es realizada por los respectivos tutores, responsables de la asignación de estudiantes a empresas para las FCT.

En el IES Alfonso X el Sabio no solo nos preocupa la empleabilidad de nuestro alumnado matriculado en Formación Profesional, sino también apostamos por la formación permanente del alumnado que ya ha finalizado su formación con nosotros, poniendo en marcha diferentes iniciativas, como por ejemplo la apuesta por la continuidad del **Curso de Especialización de Formación Profesional**, el desarrollo de **servicios de información laboral, profesional y bolsa de empleo** o la puesta en marcha del **Aula Profesional de Emprendimiento (APES)** en el centro.



Objetivo 25	PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (PFE) <sup>14</sup> E INSERCIÓN LABORAL
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Comercio y Marketing, Departamento de Imagen y Sonido, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) El periodo de formación en empresas tiene un doble objetivo:
  - ✚ La adquisición de competencias profesionales por parte del alumnado que cursa un ciclo formativo.
  - ✚ El acercamiento a la organización productiva y al tejido empresarial de su familia profesional en la provincia de Toledo y en Castilla-La Mancha.
- b) La implantación de la nueva FP Dual requiere horas de **Formación en Empresas** desde los primeros cursos de los ciclos formativos (básico, medio y superior).
- c) Las **empresas colaboradoras** deben posibilitar la integración del alumnado en prácticas en los entornos de trabajo y en los procesos productivos vinculados a sus respectivas áreas de actividad y negocio.
- d) La **evaluación de las prácticas** realizadas se hará de acuerdo a los resultados de aprendizajes de los currículos de las diferentes especialidades y, dentro de ellas, de los distintos niveles.
- e) Se facilitará la participación del alumnado que cumpla los requisitos en el **programa Erasmus+**, poniendo a su disposición la posibilidad de llevar a cabo el periodo de prácticas en empresas de la Unión Europea.
- f) El Departamento de Comercio y Marketing y el Departamento de Imagen y Sonido, junto a Jefatura de Estudios y Dirección, serán los encargados de la **gestión** del periodo de formación en las empresas. En cada Familia Profesional habrá, al menos, un tutor de prácticas por cada Ciclo Formativo, siendo responsables de la coordinación de las mismas los Jefes de Estudios adjuntos de Formación Profesional.

<sup>14</sup> Periodo de formación en empresas. Portal de Educación [[texto](#)].



Objetivo 26	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN <sup>15</sup>
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

- a) Durante este curso la Familia Profesional de Imagen y Sonido sigue ofertando el **Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación**. El curso de especialización, también considerado “posgrado en Formación Profesional” es una nueva formación oficial para alumnado que haya superado un Ciclo Formativo de Grado Superior y acredite conocimientos y competencias en especialidades concretas de un área formativa.
- b) La especificidad del ciclo y su alto grado de especialización hacen necesaria e imprescindible la **formación permanente de los docentes de la familia profesional de Imagen y Sonido** en ese campo.
- c) Desde el centro vamos a utilizar la implantación de este Curso de Especialización para **fomentar la sensibilización sobre accesibilidad** con actuaciones concretas en el centro o la participación en iniciativas ya en marcha, como *exposiciones accesibles*.

<sup>15</sup> Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo [[texto](#)].



<b>Objetivo</b> 27	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PROFESIONAL Y BOLSA DE EMPLEO
<b>Calendario:</b>	Anual
<b>Responsables:</b>	Departamento de Formación y Orientación Laboral
<b>Seguimiento y evaluación:</b>	Evaluación anual

- a) Desde el Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL) se mantiene un **plan de acompañamiento y orientación laboral a nuestro alumnado** de Formación Profesional.
- b) El **objetivo** de este plan es facilitar a nuestro alumnado actual, junto al de las últimas cinco promociones, una actualización permanente en materia de normativa laboral, técnicas y procesos de búsqueda de empleo y orientación profesional.
- c) El **destinatario** de este plan será todo el alumnado de Formación Profesional del centro, incluidos los integrantes de las últimas cinco promociones.
- d) Periódicamente **se enviará al alumnado información relevante** en materia laboral, especialmente aquellas novedades que la legislación establezca, así como en certificación de competencias profesionales.
- e) Se mantiene una **sección en la página web del centro** que centraliza toda esta información y novedades, con la pertinente actualización de contenidos.
- f) Por otro lado, y para facilitar el emprendimiento, **se actualizará la normativa en materia empresarial** (gestión de pequeños negocios, modificaciones fiscales u obligaciones varias).
- g) Así mismo, **se remite al alumnado las ofertas de empleo que lleguen a la Bolsa de Trabajo** del centro, previo análisis por los docentes responsables de la adecuación de la misma a la cualificación y al perfil profesional de los exalumnos, buscando siempre la máxima idoneidad.
- h) El Departamento de Formación y Orientación Laboral será el encargado de la planificación y ejecución del proyecto. El coordinador del proyecto es **D. José Luis Serrano Salas**, Jefe de Estudios adjunto de Formación Profesional.

<b>Objetivo</b>	DESARROLLO DEL AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO (APES)
-----------------	--



28	
Calendario:	Anual
Responsables:	Responsable APES, Departamentos de Formación Profesional, Comisión APES, Jefatura de Estudios
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

- a) En 2024 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha determinó la creación de un Aula Profesional de Emprendimiento (APES)<sup>16</sup> en el IES Alfonso X el Sabio
- b) Durante el curso 2024/2025 se completó la **instalación y el equipamiento del Aula APES de nuestro centro** y su puesta en marcha.
- c) La responsable APES del centro es **D<sup>ña</sup>. María del Carmen Alonso Nieto**, docente del Departamento de Comercio y Marketing.
- d) Los objetivos prioritarios del Aula APES son:
  - 1. Estimular los **valores del emprendimiento** entre el alumnado de Formación Profesional.
  - 2. Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar su **empleabilidad** y su **desarrollo profesional**.
  - 3. Fomentar experiencias para la **creación de empresas** con la intervención de profesorado, alumnado, antiguo alumnado, profesionales del tejido empresarial y agentes de la administración.
  - 4. Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas.
  - 5. Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, conectando alumnado y mundo profesional.
- e) Desde el Aula APES se van a organizar las **Jornadas de Emprendimiento del IES Alfonso X el Sabio** con la participación de representantes del tejido empresarial de la zona.
- f) De igual manera, se va a planificar la realización de **talleres de emprendimiento** a través de metodologías ágiles que fomenten el desarrollo de las soft skills en el alumnado para potenciar así sus opciones profesionales.

Igualmente, estamos inmersos en un intercambio permanente de experiencias a través de jornadas regionales y grupos de contacto.

<sup>16</sup> Resolución de 27/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2023-2024 [2024/5358] [\[texto\]](#).



# 5. Líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas



**E**l Equipo Directivo va a plantear varias líneas formativas, acordes al plan estratégico del **PROYECTO DE DIRECCIÓN** y que se concretan en esta Programación General Anual, con el objetivo de facilitar la consecución de los objetivos generales.

La **RESPONSABLE DE FORMACIÓN** del centro es **D<sup>a</sup>. Marta López Erades**, docente del Departamento de Inglés.

A partir del trabajo previo realizado durante los últimos cursos, y en coordinación con el Equipo Directivo, se han establecido cuatro líneas prioritarias en cuanto a la formación de nuestro claustro, basándonos en las líneas formativas planteadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) y en relación con nuestros objetivos generales.

La primera línea de formación por la que se apuesta es la Transformación Digital en Centros. A través de nuestro Plan de Digitalización se ha establecido una serie de objetivos para mejorar la competencia computacional del alumnado y del profesorado. La formación individual de los docentes, junto al proceso de digitalización de los múltiples procedimientos desarrollados en el día a día del centro, continuará durante el presente curso, lo que supondrá un gran esfuerzo personal y colectivo de todo el claustro en aras de conseguir este objetivo marcado por la administración. Del mismo modo, se fomentará la formación en la utilización y optimización de los recursos de la Escuela 4.0 que se consiguieron tras el Seminario del año pasado, intentando llevar al aula los materiales realizados en dicho Seminario.

La segunda línea de formación por la que nos decantamos es la Innovación y Competencia Digital de los Docentes, ya que estamos convencidos de que es esencial para la mejora paulatina del proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido planteamos varias acciones formativas: impulsar una formación individual y autodidacta del profesorado; solicitud a nivel de centro de talleres relacionados con la innovación educativa; realización de un curso en el centro con ponentes internos sobre el uso de la IA en la optimización de nuestra labor docente; por último, movilidades erasmus + para formación en nuevas metodologías y competencia digital.

La tercera línea de formación está vinculada con la Comunicación lingüística y plurilingüismo, fomentado la formación en Europa a través de cursos y estancias de observación, tanto en Formación Profesional como en Secundaria y Bachillerato, al mismo tiempo que se anima a los



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



docentes que imparten el Programa Bilingüe a realizar formación del British Council. La internacionalización del centro es un signo de identidad del IES Alfonso X el Sabio, que tiene vigentes proyectos europeos KA130, KA131, KA120 Y KA121. Estos proyectos, además de potenciar la dimensión europea entre el alumnado, prevén estancias formativas para los docentes, bien con cursos estructurados (en el caso de educación escolar) o con estancias de observación en ambos sectores.

Por último, en la [cuarta línea de formación](#) nos decantamos por la [Inclusión, Igualdad y Convivencia](#). El objetivo sería centrarnos en la atención a la diversidad, concretamente en optimizar la respuesta a la diversidad del alumnado con la mejora de la capacidad del profesorado para diseñar y desarrollar adaptaciones curriculares al alumnado con necesidades educativas de toda índole.



# 6. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se encuentren pertinentes

## 6.1. Alumnado matriculado y estudios que se imparten

El alumnado total matriculado en el IES Alfonso X el Sabio para el curso 2025/2026 asciende a **1.505 ESTUDIANTES<sup>17</sup>**. La distribución del mismo por enseñanzas se desglosa de la siguiente forma:

TOTAL 1.505		
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>654</b>	<b>43,46%</b>
eLearning	155	10,30%
CE	5	0,33%
CFGS	352	23,39%
CFGM	115	7,64%
CFGB	27	1,79%
<b>BACHILLERATO</b>	<b>305</b>	<b>20,27%</b>
Diurno	146	9,70%
Distancia	159	10,56%
<b>ESO</b>	<b>546</b>	<b>36,28%</b>
4º de ESO	131	8,70%
3º de ESO	135	8,97%
2º de ESO	145	9,63%
1º de ESO	135	8,97%

Del análisis pormenorizado de los datos puede extraerse una idea aproximada de la dimensión del centro y su estructuración interna a día de hoy:

- ✚ El **43,46%** del alumnado cursa **FORMACIÓN PROFESIONAL**, **401** en **Comercio y Marketing** (26,64% del total) y **253** en **Imagen y Sonido** (16,81% del total) en los diferentes niveles, ciclos y modalidades ofertados en el centro.
- ✚ El **36,28%** es alumnado de la **ESO**.
- ✚ El **20,27%** es alumnado de **BACHILLERATO**, en las dos modalidades que se ofertan (diurno y a distancia).

<sup>17</sup> Datos obtenidos del Sistema de Gestión para la Red de Centros Educativos Públicos (DELPHOS) a día 23 de octubre de 2025.



A continuación, se desglosa de manera pormenorizada el alumnado total de FORMACIÓN PROFESIONAL18 por familia, ciclo y nivel:

Table with 4 main columns: Total students, Family, Cycle, and Total. Rows include IMAGEN Y SONIDO, COMERCIO Y MARKETING, and various cycles like CE, CFGS, CFGM, and CFGB with their respective modules and student counts.

18 A3D: CFGS Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos. ACOM: CFGM Actividades Comerciales. AUDIODESC: Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación. CE: Curso de Especialización. CFGB: Ciclo Formativo de Grado Básico. CFGM: Ciclo Formativo de Grado Medio. CFGS: Ciclo Formativo de Grado Superior. COI: CFGS Comercio Internacional. GVEC: CFGS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. ICTI: CFGS Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. Mod: oferta modular. PRO: CFGS Producción de Audiovisuales y Espectáculos. REA: CFGS Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos. SON: CFGS Sonido para Audiovisuales y Espectáculos. TYL: CFGS Transporte y Logística. VDJS: CFGM Video Disc-Jockey y Sonido.



A continuación, el alumnado total de ESO y BACHILLERATO:

<b>BACHILLERATO</b>	<b>305</b>
BACHILLERATO A DISTANCIA (CIDEAD)	159
2º BACHILLERATO Ciencias	45
2º BACHILLERATO Humanidades y CCSS	43
1º BACHILLERATO Ciencias	37
1º BACHILLERATO Humanidades y CCSS	21
<b>ESO</b>	<b>546</b>
4º de ESO	131
3º de ESO	135
2º de ESO	145
1º de ESO	135



A continuación, a modo de comparativa, se muestra el alumnado matriculado en el centro por etapas educativas durante los últimos cuatro cursos escolares.

	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
<b>TOTAL</b>	<b>1.486</b>	<b>1.415</b>	<b>1.474</b>	<b>1.505</b>
<b>FP</b>	<b>672</b>	<b>640</b>	<b>640</b>	<b>654</b>
eLearning	171	111 -35,09%	109 -1,80%	155 42,20%
CE	8	12 50,00%	6 -50,00%	5 -16,67%
CFGGS	324	357 10,19%	367 2,80%	352 -4,09%
CFGM	128	125 -2,34%	125 0,00%	115 -8,00%
CFGB	41	35 -14,63%	33 -5,71%	27 -18,18%
<b>BACHILLERATO</b>	<b>277</b>	<b>234</b>	<b>307</b>	<b>305</b>
Diurno	126	123 -2,38%	170 38,21%	146 -14,12%
Distancia	151	111 -26,49%	137 23,42%	159 16,06%
<b>ESO</b>	<b>537</b>	<b>541</b>	<b>527</b>	<b>546</b>
4º de ESO	103	130 26,21%	119 -8,46%	131 10,08%
3º de ESO	147	127 -13,61%	125 -1,57%	135 8,00%
2º de ESO	139	138 -0,72%	136 -1,45%	145 6,62%
1º de ESO	148	146 -1,35%	147 0,68%	135 -8,16%

## 6.2. Horario general del centro

En el IES Alfonso X el Sabio **la jornada lectiva diurna** se inicia a las 08:25 horas de lunes a viernes y finaliza a las 14:25 horas. La jornada se divide en seis periodos lectivos, de 55 minutos cada uno, organizados en bloques de tres con un único recreo de 30 minutos a media mañana. No existe intervalo de cinco minutos entre clase y clase.

El alumnado acogido al Proyecto Bilingüe *British Council* tiene ampliación horaria con una séptima hora de 14:30 a 15:25 los lunes y los martes.

La **jornada vespertina** se inicia a las 15:45 y finaliza a las 21:30 horas. Los ciclos formativos de tarde y el Bachillerato de adultos (CIDEAD) son los estudios que siguen este horario. La distribución horaria es semejante a la mañana, con la única salvedad de que el recreo es tan solo de 15 minutos.

M A Ñ A N A	1ª hora	08:25 / 09:20
	2ª hora	09:20 / 10:15
	3ª hora	10:15 / 11:10
	Recreo	11:10 / 11:40
	4ª hora	11:40 / 12:35
	5ª hora	12:35 / 13:30
	6ª hora	13:30 / 14:25

T A R D E	1ª hora	15:45 / 16:40
	2ª hora	16:40 / 17:35
	3ª hora	17:35 / 18:30
	Recreo	18:30 / 18:45
	4ª hora	18:45 / 19:40
	5ª hora	19:40 / 20:35
	6ª hora	20:35 / 21:30



### 6.3. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios y agrupamientos del alumnado y de los agrupamientos

A la hora de organizar los agrupamientos se ha seguido la *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha*<sup>19</sup> como punto de partida y la *Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*<sup>20</sup>. Además, también se ha utilizado la valiosa información facilitada por los tutores del curso anterior y todas las indicaciones que los diferentes centros de primaria del barrio nos han hecho llegar.

Como circunstancia más relevante a la hora de confeccionar los horarios cabe destacar las implicaciones del Proyecto Bilingüe *British Council*. La normativa vigente establece la heterogeneidad como principio básico a la hora de organizar el alumnado por grupos, principio que aplicamos rigurosamente desde el convencimiento de que la heterogeneidad en el reparto del alumnado posee aspectos intangibles muy positivos, al tiempo que es una señal de identidad de nuestro centro y fiel reflejo del barrio en el que nos encontramos.

En general, y en relación a los agrupamientos, una cuestión relevante a resaltar es la amplia variedad de materias de modalidad y optativas existentes en 4º de ESO, hecho que dificulta los agrupamientos por otros criterios que no sea la propia elección del alumnado. De igual manera esta circunstancia se da en 1º y en 2º de Bachillerato con las materias de modalidad.

<sup>19</sup> Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. [2022/5883] [[texto](#)].

<sup>20</sup> Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [[texto](#)].



La voluntad del Equipo directivo de ofertar el máximo número de materias optativas y de modalidad, e incluso doblar aquellas más demandadas, busca adaptar las enseñanzas del centro a las inquietudes y necesidades concretas de nuestro alumnado. Este hecho supone un enorme esfuerzo, ya que implica un número de horas elevado del cupo total de profesores, por un lado, y una dificultad añadida a la hora de realizar las conexiones del alumnado de los diferentes grupos en el momento de la confección de los horarios, por otro. Esto supone un trabajo nuevo cada año en el que los ajustes horarios del curso anterior nunca valen del todo puesto que los datos son cambiantes y los nuevos encajes se hacen sobre la marcha a partir de los datos reales de matrícula que se obtienen en julio.

Así pues, a finales de julio, la distribución del alumnado por grupos y las conexiones de los mismos en cada materia optativa se tiene cerrado y preparado para la generación de horarios en septiembre.

### 6.3.1. Formación Profesional

En la **Familia Profesional de COMERCIO Y MARKETING**, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales (ACOM) continúa doblado con turno de mañana y turno vespertino. La enseñanza eLearning del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional continúa teniendo una elevada demanda, siendo su principal hándicap el sistema de matriculación, que genera un alto volumen de trabajo en la Secretaría del centro. No obstante, es voluntad de este Equipo Directivo seguir solicitando la ampliación de la oferta formativa eLearning de esta familia profesional.

En lo que respecta a la **FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO** las ratios máximas son algo más bajas, hecho solicitado y aprobado por la administración educativa hace años debido a la especificidad de los espacios donde se imparten muchos módulos. Se continúa con la distribución de 3 ciclos en cada turno, de mañana y vespertino, para evitar la saturación de espacios. Se mantiene la demanda del Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación, último ciclo incorporado a la oferta de la familia profesional y que se ha consolidado en el centro. Al igual que con la otra familia profesional del centro, es voluntad de



este Equipo Directivo apostar por la ampliación de la oferta formativa de esta familia a través de estudios eLearning.

### 6.3.2. Bachillerato

En Bachillerato, el centro cuenta con **3 grupos de 1º curso** (dos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales) y **4 grupos en 2º curso** (dos de cada modalidad). La distribución del alumnado lo marca preferentemente la modalidad elegida por cada estudiante a la hora de realizar la matrícula junto a las materias de modalidad seleccionadas.

Debido al reducido número de alumnado en 1º de Bachillerato se han fusionado los grupos en las materias de Inglés, Lengua Castellana y Literatura y Filosofía, pasando de 3 agrupamientos a solo 2, manteniéndonos dentro del límite máximo que establece la normativa en cuanto a las ratios. Este curso no se ha organizado al alumnado por niveles en la materia de Inglés.

La **OPTATIVIDAD**, tanto en las materias de modalidad como en las propias materias optativas, es complicada de gestionar a la hora de establecer los horarios. No obstante, desde el centro no se cierran itinerarios, sino que se deja la elección totalmente abierta al alumnado.

### 6.3.3. ESO

En **1º ESO** existen **5 unidades** con un total de **135 estudiantes**. Este nivel es el que requiere una mayor dedicación y esfuerzo por parte del Equipo Directivo desde julio, dada la trascendencia que posee hacer una buena labor con los recién llegados; sin duda, la base del trabajo posterior durante los sucesivos cursos se labra en este primer año. El alumnado bilingüe se distribuye en los grupos B, C, D y E, generando dos agrupamientos bilingües, el B/C y el D/E. Este curso llama poderosamente la atención el incremento de familias que han decidido incorporarse al Programa Bilingüe, un total de 60. Los repetidores y el alumnado con necesidades de inclusión educativa (22 ACNEAES y 8 ACNEES) también se han distribuido de manera proporcional entre todos los grupos. Este curso tenemos un menor número de matriculados en 1º de ESO, existiendo 15 vacantes aún, hecho que puede ser casual o puede ir



anunciando un menor número de estudiantes en primaria, acorde a la reducción de natalidad que se aprecia en la región.

En **2º ESO** existen **5 unidades** con un total de **145 estudiantes**. El alumnado bilingüe se reparte entre los grupos D y E, de los cuales surge un desdoble no bilingüe en las materias de Inglés, Geografía e Historia y Física y Química. El alumnado repetidor y el alumnado con necesidades de inclusión educativa (17 ACNEAES y 8 ACNEES) se reparte de manera equilibrada entre los cinco grupos. A la hora de la distribución del alumnado se han tenido muy en cuenta las indicaciones de los tutores de 1º de ESO durante el curso pasado y la información de las juntas de evaluación, ya que se dieron muchas circunstancias adversas con algunos de los agrupamientos, los cuales se han desactivado por completo para este curso.

En **3º ESO** existe un total de **6 unidades** con un total de **135 estudiantes**. Los grupos de referencia son 5, a lo que hay que añadir un grupo de 1º de Diversificación. El alumnado de Diversificación tiene al B como grupo de referencia y el alumnado bilingüe se concentra en los grupos D y E. En las materias de Inglés, Geografía e Historia y Biología y Geología, el alumnado no bilingüe del D y del E se agrupa con el alumnado del B. El grupo de 1º de Diversificación curricular cuenta con 13 estudiantes asignados al programa.

En **4º ESO** existen **6 unidades** con un total de **131 estudiantes**; un grupo de 2º de Diversificación curricular y 5 unidades más. La organización de este nivel ha estado condicionada por la enorme cantidad de materias de modalidad que la LOMLOE establece para este nivel (diez en total). Las múltiples elecciones llevadas a cabo por el alumnado en la matrícula han dificultado sobremanera la estructura de los agrupamientos. El alumnado bilingüe está incluido en los grupos A y E, mientras que el grupo de Diversificación curricular, con un total de 10 alumnos, está vinculado al grupo C.

## 6.4. Organización de los espacios y los tiempos

De unos años a esta parte, el IES Alfonso X el Sabio se ha consolidado como un **centro de línea 5 en ESO**, este curso alcanzando los 135 estudiantes en 4º de ESO, cota más alta de los últimos 10 años. Como consecuencia, hemos alcanzado nuestro techo en la capacidad de acoger más unidades. Por este motivo, uno de las prioridades del centro va a ser un **plan integral de ampliación de espacios** pensando siempre en las necesidades futuras a medio y largo plazo.

Durante este curso espacios como el Laboratorio de Física, la Biblioteca o el Aula de Dibujo Técnico se han convertido en aulas de referencia de unidades de 2º de Bachillerato, mientras que el Taller de Tecnología lo es de 4º de ESO C. Esta situación no tiene aspecto de cambiar en los próximos años, por lo que insistimos en la necesidad de una ampliación de espacios.

La **distribución y ubicación de unidades en el centro** se reparte de la siguiente manera. En la primera planta se ubican los grupos de 1º de ESO, de 3º de ESO más los dos grupos de Diversificación (1º y 2º); en la segunda planta los grupos de 2º de ESO y 4º de ESO. El alumnado de 1º de Bachillerato se ubica en el pasillo de la ampliación de la planta baja, junto a un grupo más de 2º de Bachillerato; el resto de grupos de 2º de Bachillerato se reparte, como hemos dicho antes, entre la Biblioteca, el Laboratorio de Física y el Aula de Dibujo Técnico.

Un elemento que ha condicionado la ubicación de los grupos ha sido la existencia de una alumna con movilidad reducida en 2º de Bachillerato. Así pues, este grupo se ha quedado ocupando la planta baja, en el pasillo de la ampliación. Otro criterio importante ha sido tener a 1º de ESO próximo a Jefatura de Estudios, compartiendo planta con 3º de ESO.

En el EDIFICIO DE COMERCIO Y MARKETING se establecen los estudios de CFGB, CFGM y CFGS de la Familia Profesional de Comercio y Marketing. Este curso, al igual que ya ocurriera durante el curso pasado, el índice de ocupación del edificio en horario de tarde es casi tan elevado como el que tiene en horario de mañana. Este curso se ha completado la instalación del Aula de Emprendimiento como un espacio aula polivalente, sin posibilidad de contar con un espacio exclusivo para tal fin, sino compartido y multifuncional.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



En el EDIFICIO DE IMAGEN Y SONIDO se concentran todas las enseñanzas de la Familia Profesional de Imagen y Sonido. El crecimiento de la oferta formativa de esta familia en los últimos años ha conducido a que el turno vespertino tenga tanta afluencia como el diurno. La incorporación del Curso de Especialización ha provocado que desde el departamento de Imagen y Sonido ya planteen una ampliación del edificio a corto/medio plazo.

Finalmente, el alumnado de Bachillerato de Adultos ocupa el pasillo de la ampliación del edificio principal en horario vespertino, edificio que en horario de tarde mantiene una ocupación mínima. Así pues, cabe la posibilidad de que la Formación Profesional del centro pueda seguir creciendo en horario de tarde si los nuevos ciclos ocupan las aulas del edificio principal y utilizan las aulas específicas de los dos edificios de Formación Profesional

## 6.5. Otros aspectos

En este curso escolar 2025/2026, aún con 19 periodos lectivos, seguimos a la espera de recuperar el horario de 18 horas que perdimos hace ya más de una década. La consolidación de los horarios se ha realizado durante el mes de septiembre y principios de octubre, una vez que el horario se rodó durante una semana completa (desde el martes 9 hasta el lunes 15 de septiembre). A partir del 16 de septiembre se dio por válido el horario, por lo que a partir de esa fecha desde Dirección se procedió a consolidar uno a uno el horario de cada docente. En este proceso se han asignado funciones relevantes en el centro que complementan los procesos de enseñanza y aprendizaje. La principal, sin duda, es la carga de guardias, que asciende a **178 periodos**. Estas guardias se subdividen de la siguiente manera:

- ✚ 96 guardias de pasillo, por lo que no llegamos a 4 docentes o más en cada tramo horario de la mañana.
- ✚ 47 guardias de recreo.
- ✚ 35 guardias de tarde.

Este curso existe una drástica reducción del número de horas complementarias de guardia, lo que supone un problema para la convivencia del centro. La cada vez mayor tendencia de la Consejería a no asignar horas lectivas sino complementarias para funciones específicas de los docentes (bilingüismo, tutorización de prácticas en empresas, bachillerato de adultos, tutorización de funcionarios en prácticas, etc.), más el elevado número de docentes que tienen 20 horas lectivas, una hora lectiva más de las correspondientes (28 docentes en total), reduce considerablemente el número de horas de guardia en el centro (66 guardias menos con respecto al curso pasado).

Las guardias de la tarde, novedad iniciada hace cuatro cursos, se mantienen este año dado el enorme volumen de grupos y alumnado que está matriculado en turno vespertino. En el organigrama del Equipo Directivo, **D. José Luis Serrano Salas** sigue desempeñando su labor como Jefe de Estudios adjunto de Formación Profesional del turno vespertino.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



# 7. Programa anual de actividades extracurriculares

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo

Tf. 925230970; Fax 925240850

e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CIF: S4500181E



**E**l centro no mantiene ninguna actividad encuadrable en este marco de **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**. Todas las actividades organizadas se enmarcan dentro de las programaciones didácticas de los departamentos y están coordinadas por el **Responsable de Actividades Extraescolares, D. Aureliano Moreno Valera**.

La programación de actividades complementarias será enviada como anexo propio junto al resto de programaciones didácticas.

El AMPA del centro tiene el visto bueno de Dirección para la organización de actividades extracurriculares si así lo considera y lo ve factible.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



# 8. Presupuesto del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



El presupuesto del IES Alfonso X el Sabio para el año contable de 2025 (106.302,66 euros) se desglosa a continuación en las respectivas cuentas establecidas en el programa de Gestión Económica de Centros Docentes de Castilla-La Mancha<sup>21</sup>.



COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL A FECHA 01/09/2025

Cuenta Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
1 INGRESOS	185.219,00	71.874,38	113.344,62
101 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	135.000,00	49.922,50	85.077,50
102 OTROS RECURSOS	3.700,00	2.778,08	921,92
10202 Convenios	0,00	600,00	-600,00
10203 Prestación de servicios	2.500,00	1.277,84	1.222,16
10205 Uso de instalaciones	1.200,00	900,24	299,76
103 OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	25.200,00	1.934,80	23.265,20
10303 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	200,00	0,00	200,00
10305 UNION EUROPEA	25.000,00	1.934,80	23.065,20
105 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	21.319,00	17.239,00	4.080,00
10502 Concepto 230	1.319,00	1.319,00	0,00
10506 Concepto 429	8.000,00	0,00	8.000,00
10507 Concepto 487	12.000,00	0,00	12.000,00
10510 Concepto 608	0,00	920,00	-920,00
10511 Concepto 612	0,00	15.000,00	-15.000,00
2 GASTOS	431.605,49	244.510,82	187.094,67
201 RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	3.700,93	6.299,07
202 RC MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	0,00	5.000,00
203 RC ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00	110,88	1.889,12
204 RC MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00	0,00	3.000,00
205 RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.408,66	1.058,99	2.349,67
206 MATERIAL DE OFICINA	17.000,00	6.271,57	10.728,43
207 MOBILIARIO Y EQUIPO	14.000,00	2.675,09	11.324,91
208 SUMINISTROS	65.000,00	54.363,91	10.636,09

<sup>21</sup> Informe obtenido el 23 de octubre de 2025 a las 12:44 horas.



Cuenta Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
209 COMUNICACIONES	12.355,94	2.774,80	9.581,14
210 TRANSPORTES	43.137,53	17.715,50	25.422,03
212 GASTOS DIVERSOS	175.200,00	75.199,23	100.000,77
213 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	55.575,05	12.264,39	43.310,66
214 PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	25.928,31	14.970,15	10.958,16
21401 Concepto 603	71,72	65,75	5,97
21406 Concepto 429	8.000,19	0,00	8.000,19
21407 Concepto 487	16.790,02	81,90	16.708,12
21410 Concepto 608	760,23	0,00	760,23
21411 Concepto 612	306,15	14.822,50	-14.516,35

A día 1 de septiembre, el estado de ejecución del presupuesto del centro es el que se constata a continuación.

*Cod. Centro: 45004752 Nombre: ALFONSO X EL SABIO*  
*Población: TOLEDO*

**INGRESOS Y GASTOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS DESDE 01/01/25 HASTA 01/09/25**

PROGRAMA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Código	Descripción	Importe

Otras Admones. Públicas (Ingresos) y Seguro Escolar (Ingresos y Gastos)		
103	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.934,80
10305	UNION EUROPEA	1.934,80
104	SEGURO ESCOLAR (Ingreso)	652,14
199	Ingresos No Presupuestarios	56.075,00
215	SEGURO ESCOLAR (Pago/Traspaso)	127,04
299	Gastos No Presupuestarios	53.405,38



10303 DIPUTACIÓN PROVINCIAL		
212	GASTOS DIVERSOS	217,61
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	217,61

10304 RECURSOS DEL ESTADO		
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	968,00
208	SUMINISTROS	24.656,98
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	24.656,98
212	GASTOS DIVERSOS	49.949,90
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	8.000,00
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	41.949,90

10305 UNION EUROPEA		
210	TRANSPORTES	17.715,50
212	GASTOS DIVERSOS	13.353,15
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.353,15

422B Educación Secundaria, F. P. y Régimen Especial		
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	49.922,50
102	OTROS RECURSOS	2.778,08
10202	Convenios	600,00
10203	Prestación de servicios	1.277,84
10205	Uso de instalaciones	900,24
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	17.239,00
10502	Concepto 230	1.319,00
10510	Concepto 608	920,00
10511	Concepto 612	15.000,00
201	RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.700,93
203	RC ELEMENTOS DE TRANSPORTE	110,88
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	90,99
206	MATERIAL DE OFICINA	6.271,57
207	MOBILIARIO Y EQUIPO	2.675,09



PROGRAMA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Código	Descripción	Importe
208	SUMINISTROS	29.706,93
20801	AGUA	3.989,68
20802	ELECTRICIDAD	12.577,84
20803	COMBUSTIBLE	4.900,00
20805	VESTUARIO	41,75
20806	MATERIAL DE LIMPIEZA	5.771,14
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	2.221,53
20808	OTROS SUMINISTROS	204,99
209	COMUNICACIONES	2.774,80
20901	LÍNEA TELEFONÍA FIJA	2.398,80
20903	LÍNEA INTERNET/TELEFONÍA	376,00
212	GASTOS DIVERSOS	11.678,57
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	978,88
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.699,69
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	12.264,39
21302	CONTRATOS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS	913,91
21303	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO	10.075,50
21306	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS	1.274,98
214	PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	14.888,25
21401	Concepto 603	65,75
21411	Concepto 612	14.822,50

423A Promoción Educativa		
214	PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	81,90
21407	Concepto 487	81,90

Desde el incremento de presupuesto de un 10% que se aprobó para el centro en 2021 y que se aplicó automáticamente apenas se ha modificado. La cuantía resultante sirve mínimamente para paliar las carencias y necesidades que un centro del tamaño y complejidad del nuestro posee. Un crecimiento constante de alumnado y de grupos durante los últimos años junto al funcionamiento permanente de tres edificios en horario de mañana y tarde nos lleva a una **situación de insuficiencia presupuestaria permanente**. Además, un centro cercano al medio siglo de existencia demanda un gasto constante en mantenimiento, lo que supone un impacto considerable en las cuentas anuales.



Siguiendo con el tema presupuestario, y ya para acabar, sería también necesario abordar el enorme **coste de mantenimiento que las enseñanzas de la FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO supone**. Una formación altamente especializada y cualificada, que debe estar al día en tecnología de la información y comunicación, necesita un presupuesto específico destinado a equipamiento; ya que es materialmente inviable utilizar el presupuesto de funcionamiento de centro para tal fin, porque conlleva un desequilibrio presupuestario que pone en riesgo la viabilidad económica del centro, entendida esta como el pago de los suministros básicos y el mantenimiento mínimo para el funcionamiento normal de la práctica docente. Desde aquí solicitamos una **partida económica anual independiente para equipamiento de la Familia Profesional de Imagen y Sonido**.

Además, dada la envergadura de las dos familias profesionales de nuestro centro, Comercio y Marketing e Imagen y Sonido, con un crecimiento constante y permanente de ciclos formativos y alumnado matriculado, sería conveniente **recuperar asignaciones económicas o libramientos nominales para gastos exclusivos de ambas familias profesionales**, fuera del presupuesto general de funcionamiento de centro. Es una demanda compartida por todos.

## 8.1. Necesidades estructurales del centro: una urgente intervención integral

Desde enero de 2016, la Dirección del IES Alfonso X el Sabio viene trasladando a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo un **informe en el que se evaluaban las principales necesidades de adecuación de los espacios del centro**. La demora en la intervención sobre las instalaciones condiciona en gran medida las cuentas económicas del centro, dado el alto coste de mantenimiento de un edificio principal que se acerca a las cinco décadas de existencia. Las demandas y necesidades plasmadas en el susodicho informe se mantienen casi una década después.

En líneas generales, el centro posee unas instalaciones diseñadas para un sistema educativo que no responde a las ratios actuales ni a las necesidades curriculares vigentes. Además, el coste energético es elevadísimo por las carencias y deficiencias de los cierres y por el anticuado y poco eficiente sistema de calefacción.

La transformación de unos baños del alumnado en Aula de Plástica, la renovación y ampliación de los aseos de los docentes, la instalación y activación de placas solares, que se emplazaron en el Edificio de Imagen y Sonido, y la instalación de ventanas nuevas en solo 7 aulas del ala norte han sido las únicas intervenciones realizadas en el centro en los últimos diez años.

En el siguiente cuadro se detallan pormenorizadamente las carencias y las necesidades más urgentes:

área afectada	descripción	intervención
<b>Mantenimiento, eficiencia energética y Prevención de Riesgos laborales</b>	Aislamiento deficiente de 1978, con ventanas de corredera y tambores de madera. Imposible alcanzar un mínimo confort térmico, sobre todo en el ala norte del edificio (12 aulas, Biblioteca, zona de Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección y Sala de Profesores). El gasto de gasóleo supone entre un 15/20% del presupuesto total.	1) Cambio de cierres de aluminio 2) Cambio de persianas



Seguridad y Prevención de riesgos	Instalación eléctrica de 1978, incapaz de soportar las necesidades de consumo de todos los sistemas electrónicos en uso	3) Modernización del sistema eléctrico
Adecuación de espacios	Reducido espacio existente de zona administrativa y para el claustro de profesores (113 docentes)	4) Ampliación de la planta baja del edificio principal hasta la valla exterior y adecuación del espacio para zona administrativa y áreas de trabajo del profesorado 5) Transformación de la zona de departamentos en 3 aulas
Seguridad	Al no poseer pabellón de deportes en el centro y tener las dos pistas descubiertas, durante el invierno y los días de lluvia, la práctica de Educación Física se vuelve imposible	6) Construcción de cubierta en las dos pistas deportivas
Adecuación de espacios	El edificio de Imagen y Sonido ha llegado al máximo de su capacidad con la implantación de los últimos ciclos y el curso de especialización.	7) Ampliación del edificio de Imagen y Sonido
Adecuación de espacios	El edificio de Comercio y Marketing también ha alcanzado su capacidad máxima en horario de mañana y de tarde	8) Ampliación del edificio de Comercio y Marketing
Eficiencia energética	La antigüedad de la caldera del edificio principal, con los problemas que arrastra, resta confort térmico en el edificio	9) Cambio de la caldera del edificio principal
Seguridad y Prevención de riesgos	Puertas muy deterioradas y alicatado de las paredes deficiente, con golpes y con muchos huecos por desperfectos	10) Cambio de las puertas de las aulas y revestimiento de azulejos
Seguridad y Prevención de riesgos	Ampliación de zona cubierta exterior (porche) para resguardo del alumnado durante los días de lluvia	11) Ampliación de los porches de los edificios del centro

Para concluir con este punto, durante este curso 2025/2026, **emitiremos un nuevo informe pormenorizado** a la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Toledo en el que incluiremos todas las actuaciones necesarias dentro de una intervención integral en el centro pensando a medio y largo plazo.



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



# 9. Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar

IES ALFONSO X EL SABIO · TOLEDO ·



**D**urante este curso 2025/2026 se va a evaluar una serie de dimensiones y de ámbitos en aras de la mejora del aprendizaje del alumnado, la práctica docente, la convivencia o la competencia digital; en definitiva, con el objetivo de la mejora del centro.

La primera dimensión será el **Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje**, con especial atención a las siguientes variables:

- ✚ I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.
- ✚ I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula
- ✚ I.7 Medidas de inclusión educativa

La segunda dimensión será el **Ámbito III. Resultados escolares**, será el desarrollo de los objetivos específicos diseñados para el presente curso, dentro del objetivo general de potenciar la competencia digital de los docentes del centro:

- ✚ III.1 Resultados académicos del alumnado.

Una vez consolidado el centro como línea cinco en ESO y línea cuatro en Bachillerato se vuelve imprescindible avanzar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando principalmente la mejora del aprendizaje de nuestro alumnado y su rendimiento académico. La incertidumbre generada por la evaluación por competencias demanda una respuesta del profesorado desde las distintas disciplinas que nos conforman como docentes especialistas. Una mayor coordinación desde 1º de ESO, la detección de buenas prácticas educativas, consensuar estrategias de enseñanza basadas en evidencias científicas y una mayor coordinación con los centros de Primaria del barrio pueden, o deben, ser los ejes que marquen la senda de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en pro de la calidad educativa.



Toledo, a 25 de octubre de 2025

*José Manuel Perujo Campano*

DIRECTOR DEL IES ALFONSO X EL SABIO



Castilla-La Mancha

IES Alfonso X el Sabio  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
C/ Valdehuesa nº 6. 45007 Toledo  
Tf. 925230970; Fax 925240850  
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es  
CIF: S4500181E



# ANEXOS

1. Programación Didáctica del Departamento de Filosofía. Curso 2025/2026.



2. Programación Didáctica del Departamento de Griego. Curso 2025/2026.
3. Programación Didáctica del Departamento de Latín. Curso 2025/2026.
4. Programación Didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Curso 2025/2026.
5. Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia. Curso 2025/2026.
6. Programación Didáctica del Departamento de Matemáticas. Curso 2025/2026.
7. Programación Didáctica del Departamento de Física y Química. Curso 2025/2026.
8. Programación Didáctica del Departamento de Biología y Geología. Curso 2025/2026.
9. Programación Didáctica del Departamento de Dibujo. Curso 2025/2026.
10. Programación Didáctica del Departamento de Francés. Curso 2025/2026.
11. Programación Didáctica del Departamento de Inglés. Curso 2025/2026.
12. Programación Didáctica del Departamento de Música. Curso 2025/2026.
13. Programación Didáctica del Departamento de Educación Física. Curso 2025/2026.
14. Programación del Departamento de Orientación. Curso 2025/2026.
15. Programación Didáctica del Departamento de Tecnología. Curso 2025/2026.
16. Programación Didáctica del Departamento de Economía. Curso 2025/2026.
17. Programación Didáctica del Departamento de FOL. Curso 2025/2026.
18. Programación Didáctica del Departamento de Comercio y Marketing. Curso 2025/2026.
19. Programación Didáctica del Departamento de Imagen y Sonido. Curso 2025/2026.
20. Programación Didáctica del Departamento de Religión. Curso 2025/2026.
21. Programación de Actividades Complementarias. Curso 2025/2026.
22. Plan de Digitalización de Centro. Curso 2025/2026.
23. Plan de Formación del centro. Curso 2025/2026.
24. Proyecto Erasmus+. Curso 2025/2026.
25. Plan de Actuación de la Educadora Social. Curso 2025/2026.
26. Plan de evacuación del centro. Curso 2025/2026.